



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

Ordenanza No. 09-2012

## ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA CANTONAL "VILLA LA UNIÓN" Y EL SECTOR DE BALBANERA.

Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo Urbano, Plan Vial y Reserva de Suelo para Equipamiento Comunitario.

**El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta.**

### CONSIDERANDO:

**Que**, es importante alcanzar un desarrollo armónico y socialmente justo del Cantón Colta, controlando las tendencias de expansión y asentamientos espontáneos y desordenados que caracterizan al actual proceso de crecimiento urbano;

**Que**, un ordenamiento urbano sostenible, sólo puede lograrse controlando también las áreas urbanas de las comunidades que circundan a la Cabecera Cantonal, puesto que constituyen en si mismas un patrimonio a ser conservado y potencializado, siendo imprescindible proteger su suelo, tanto para mantener la estabilidad ecológica, cuanto para defender el medio físico y el entorno paisajístico natural;

**Que**, a fin de coadyuvar a la sostenibilidad del sistema de asentamientos del Cantón, es necesario conservar, preservar y potenciar, los elementos valiosos para un desarrollo equitativo y la consecución de un medio ambiente de calidad;

**Que**, es urgente propiciar un crecimiento compacto del área urbana de la Cabecera Cantonal "Villa La Unión", consolidando prioritariamente los territorios que ya cuentan con servicios públicos, infraestructuras y equipamientos y concurrentemente eliminando la subutilización del suelo urbano producido socialmente;

**Que**, es imprescindible establecer una adecuada distribución de las actividades de la población en el espacio urbano, de manera tal que entre ellas se establezcan muy buenas relaciones, se optimice la utilización de los servicios, infraestructuras y equipamientos, se eliminen los problemas debidos a las incompatibilidades entre usos, disminuyan las necesidades de transporte y se homogenicen las oportunidades de acceso a los distintos sectores del territorio para sus habitantes;





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

**Que**, una parte esencial del Plan de Ordenamiento Territorial es la adopción de una normativa clara y precisa para regular las lotizaciones y urbanizaciones que se practiquen dentro de las áreas urbanas de la Cabecera Cantonal;

**Que**, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta requiere la implantación de sistemas técnico-administrativos que le permitan optimizar su gestión en el ámbito local, especialmente en lo que se refiere a la administración territorial en todas sus manifestaciones;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador, en el Art.83 numeral 6 establece como deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible;

**Que**, el Art. 241 de la Constitución de la República del Ecuador indica que la Planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador, en el Art.83 numeral 13 establece como deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos el conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos;

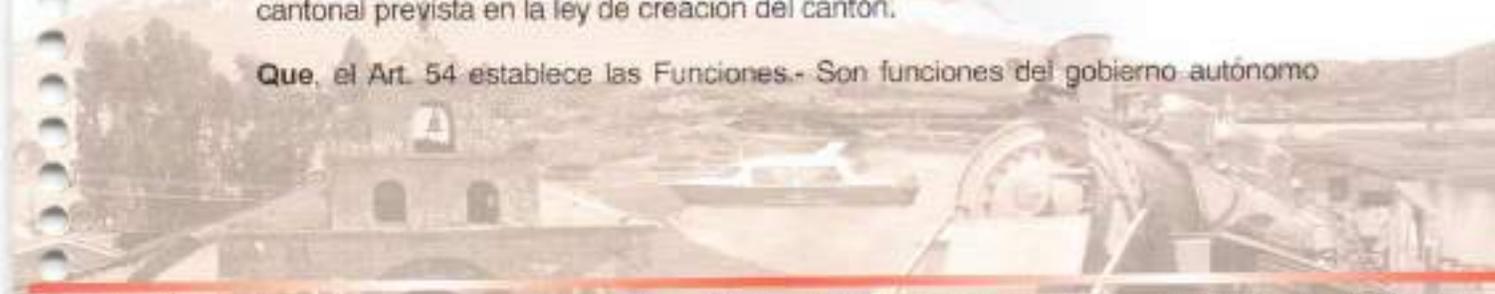
**Que**, para el cumplimiento de estos fines, respetando y aprovechando la riqueza y variedad cultural de esta unidad geográfica, es imprescindible la participación y la colaboración integral de toda la comunidad poblacional que conforma la Cabecera Cantonal "Villa La Unión" y el sector Balbanera;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador, en el Art.264 numeral 1 establece Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;

**Que**, el Art. 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización habla de la Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden;

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

**Que**, el Art. 54 establece las Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Punahú

descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizaren forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cena de la Nacionalidad Ecuatoriana

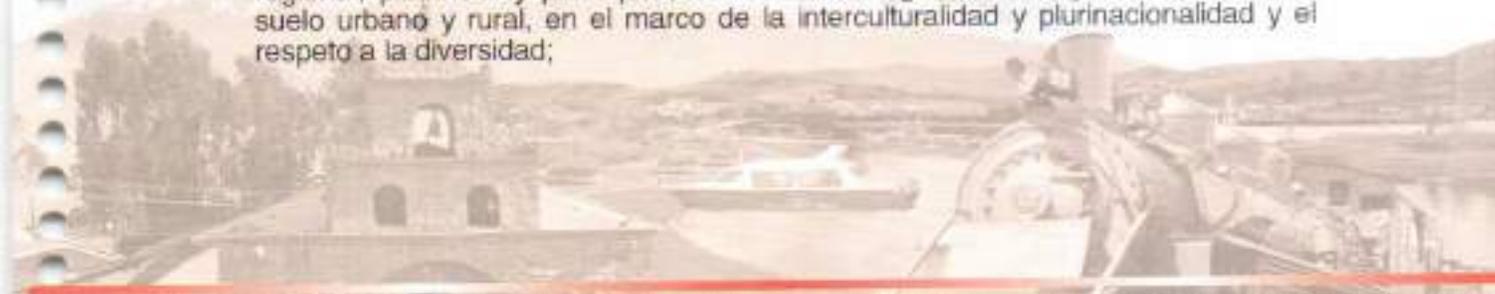
con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales:

- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento; plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- s) Las demás establecidas en la ley.

**Que,** el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica sobre las Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

5





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



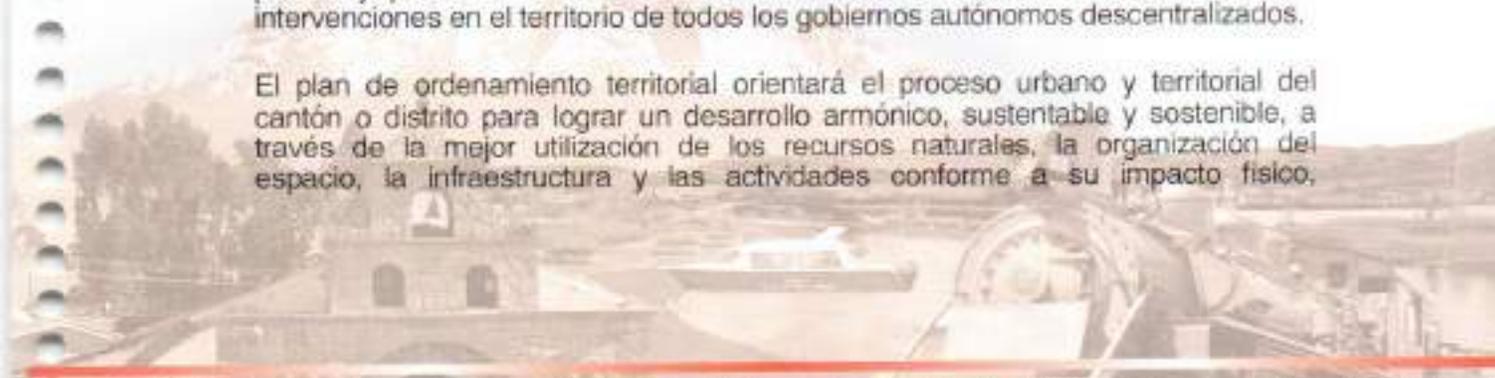
Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

**Que**, el Art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica sobre las Atribuciones en el ordenamiento territorial.- Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. (L)

El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico,





Por un Cacha  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cacha



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.

El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras.

El ordenamiento del uso de suelo y construcciones no confiere derechos de indemnización, excepto en los casos previstos en la ley.

**Que**, el Art. 467 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización indica: Ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Con el objeto de evaluar los logros y avances del Plan Nacional de Desarrollo y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los gobiernos autónomos descentralizados informarán semestralmente, a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas.

**Que**, el Art 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: Planes de Desarrollo.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

En ejercicio de las atribuciones legales que le otorgan el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador y de los artículos comprendidos entre el 53 y el Art. 62 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.

**Expide:**

**La Ordenanza que sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del Área Urbana de la Cabecera Cantonal "Villa La Unión" y el sector de Balbanera.**

## CAPITULO I: LÍMITE URBANO



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Pamchú

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

**Art. 1.-** El Límite Urbano que define el ámbito de actuación del Plan de Ordenamiento Territorial y la aplicación de sus determinantes para la Cabecera Cantonal Villa La Unión, se establece en base a la siguiente delimitación:

Al Norte el **hito 1** ubicado en la intersección entre las vías denominadas calle Orellana y calle "A"; a partir de este punto se sigue la calle "A" hasta su intersección con la calle Simón Bolívar en donde se tiene el **hito 2**; desde el hito 2 se continúa por la calle Simón Bolívar hasta su intersección con la Línea Férrea en donde se ubica el **hito 3**; continuando por la Línea Férrea en dirección noreste siguiendo el límite de la manzana con clave catastral 0102016 hasta su intersección con el eje de la autopista propuesta Balbanera – Villa La Unión – Riobamba en donde se tiene el **hito 4**; desde este punto se continúa por el eje de la autopista antes mencionada hasta el límite divisorio entre las manzanas de clave catastral 0102017 y 0102025 en donde se ubica el **hito 5**; desde aquí y siguiendo el límite entre manzanas mencionado, se llega a la intersección entre la calle 12 y la calle El Placer en donde se ubica el **hito 6**; se continúa luego por la calle 12 hasta su intersección con la prolongación de la calle Juan Bernardo de León en donde se establece el **hito 7**; desde aquí en dirección suroeste por la prolongación de la vía se llega hasta la Línea Férrea y se continúa por el eje de la misma en sentido sureste hasta su intersección con la vía hacia la comuna de Mishquillí en el **hito 8**; a partir de este punto se sigue por la prolongación de la vía a Mishquillí en sentido suroeste hasta su intersección con la calle Caamaño en donde se tiene el **hito 9**; desde aquí se sigue por la calle Caamaño en sentido sureste hasta su intersección con la prolongación de la calle M y se continúa por dicha prolongación hasta su intersección con la Av. Unidad Nacional en donde se tiene el **hito 10**; luego se sigue la Av. Unidad Nacional hasta su intersección con la vía propuesta entre las manzanas con clave predial 0101015 y 0101016 en donde se ubica el **hito 11**; desde aquí se sigue por la vía propuesta entre las dos manzanas mencionadas hasta su intersección con la Av. Aníbal Altamirano y luego se continúa por esta avenida en sentido noroeste hasta llegar a la intersección con la vía propuesta entre las manzanas de clave catastral 0201012 y 0201013 en donde se localiza el **hito 12**; desde este punto se sigue por la vía mencionada en sentido suroeste hasta su intersección con la vía propuesta Cunucpogyo – Sicalpa Viejo en donde se establece el **hito 13**; se continúa luego siguiendo el eje de la vía Cunucpogyo – Sicalpa Viejo hasta su intersección con la calle 5 en el **hito 14**; desde aquí se continúa siguiendo los límites de las manzanas con clave predial 0201018, 0201019, 0201020, 0201021, 0201022, hasta su intersección con la calle 1 vía a los tanques de agua en el **hito 15**; desde donde se continúa por el límite de las manzanas con clave catastral 0201023, 0201024 hasta el **hito 16** ubicado en la esquina de la manzana 024; luego se sigue por esta misma manzana y se continúa por los límites de las manzanas con clave catastral 0201025 y 0201026 hasta llegar al encuentro con la prolongación de la calle 2 de Agosto en donde se ubica el **hito 17**; desde aquí se continúa por los límites de las manzanas con clave catastral 0201027,





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

0201028, 0201029, 0201030 hasta llegar al Eje de la vía propuesta Cunucpogyo – Sicalpa Viejo en el **hito 18**; luego se continúa por este eje en dirección noroeste hasta su encuentro con la calle Cristóbal Colón en cuya intersección se determina el **hito 19**; desde aquí se continúa tomando el eje de la calle Cristóbal Colón hasta su intersección con la calle Puruhá desde donde se sigue por la vías propuesta que rodea los límites de las manzanas con clave predial 0201032, 0201033, 0201001 hasta su encuentro con el cauce del río Sicalpa en el **hito 20**; desde aquí se sigue el eje del Río Sicalpa hasta su encuentro con el límite de la manzana con clave catastral 0101003 en donde se establece el **hito 21**; luego se continúa por el límite de esta misma manzana hasta llegar a la Av. Unidad Nacional en donde se ubica el **hito 22**; desde aquí se traza una línea imaginaria paralela a la calle "D" a 75 m del eje de esta calle hasta su intersección con la calle 2 de Agosto a partir de donde se continúa con una paralela al eje de la 2 de Agosto con la misma distancia a su eje, esta línea imaginaria se extiende a su intersección con la calle Orellana en donde se localiza el **hito 23**; desde donde se continúa por la calle Orellana en dirección norte hasta encontrarse nuevamente con el **hito 1**.

## a) Área de Influencia Inmediata de Villa La Unión (All):

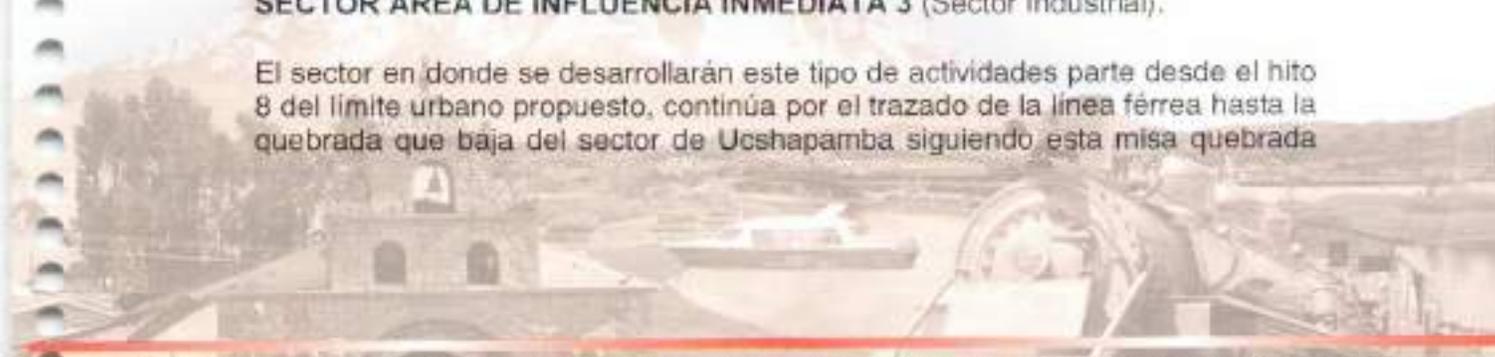
Está constituida por **cuatro zonas** de transición entre lo Urbano y Rural las cuales se mantienen como suelo de reserva hasta que el crecimiento futuro de la ciudad amerite la integración de este suelo como parte del territorio urbano. Los sectores que conforman el Área de Influencia Inmediata se delimitan de la siguiente manera:

**SECTOR ÁREA DE INFLUENCIA INMEDIATA 1** (Proyectos de Vivienda de Interés Social). Se localiza al norte del área urbana, tiene una extensión de 9,42 has, se encuentra definida desde el límite urbano en la intersección de la calle A y la calle Pichincha, subiendo luego por la calle Pichincha hasta una distancia de 51m. a partir del término de la vía hacia el norte. Posteriormente se siguen los límites manzaneros correspondientes a las manzanas con clave catastral 0102008, 0102009, 0102010, 0102011, 0102012, 0102013, 0102014, 0102015 hasta llegar al hito 4 del límite urbano desde donde se retorna siguiendo dicho límite urbano hasta la intersección de las calles Pichincha y calle A.

**SECTOR ÁREA DE INFLUENCIA INMEDIATA 2** Parte desde el límite urbano entre los hitos 4 y 5, abarcando básicamente parte de la zona de Gatazo Hospital, siguiendo caminos peatonales hasta llegar al camino a Aychabug y su posterior vinculación hacia la línea férrea.

**SECTOR ÁREA DE INFLUENCIA INMEDIATA 3** (Sector Industrial).

El sector en donde se desarrollarán este tipo de actividades parte desde el hito 8 del límite urbano propuesto, continúa por el trazado de la línea férrea hasta la quebrada que baja del sector de Uchshapamba siguiendo esta misma quebrada





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

hasta el eje de la acequia paralela a la vía a Ucshapamba y se une nuevamente al límite urbano entre los hitos 9 y 10.

## SECTOR ÁREA DE INFLUENCIA INMEDIATA 4.

Parte desde el límite urbano entre los hitos 9 y 10 siguiendo por el límite del All 3, continúa por la división entre manzanas hasta abarcar toda la zona alta de Conogogyo hasta unirse nuevamente con el límite predial entre los hitos 13 y 14.

### b) Área de Valor Arqueológico.

Referida a una zona conformada fuera del área urbana, localizada a las faldas del cerro Culca; en donde el Ministerio de Coordinación de Patrimonio a través de la Unidad de Gestión de Patrimonio Cultural estableció como área de valor arqueológico a este punto en donde se supone la existencia de restos arqueológicos que ameritan la conservación de lugar.

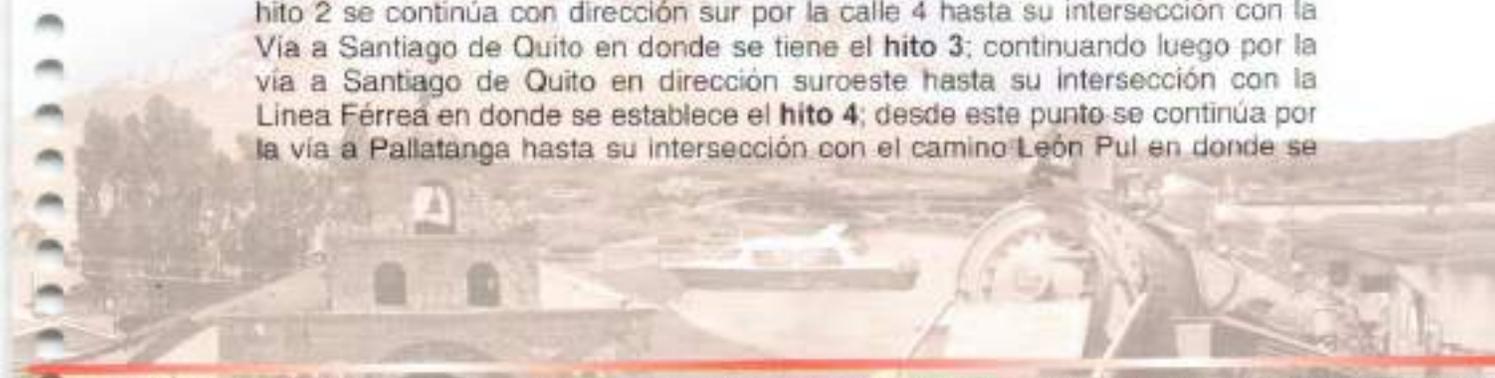
Al momento se deja establecida un área provisional en donde no se podrán desarrollar trabajos de urbanización o intervención arquitectónica alguna para el posterior desarrollo de estudios específicos que determinen una delimitación exacta del área a conservar, área que se determina al momento por los siguientes límites:

Al norte por el camino peatonal propuesto; al sur por las márgenes de protección del Río Sicalpa; al este por el sendero existente y su prolongación hasta unirse al camino peatonal propuesto; al oeste por la quebrada sin nombre que desemboca en Río Sicalpa y su prolongación hasta unirse al camino peatonal propuesto.

La delimitación del Área Urbano Parroquial de Villa La Unión (AUP) sus Áreas de Influencia Inmediata (All) y el Área de Valor Arqueológico consta en el Plano L1 que se adjunta a la presente Ordenanza.

**Art. 2.-** El Área Urbana para el sector de Balbanera, se establece en base a la siguiente delimitación:

Al Norte el **hito 1** ubicado en la intersección entre la Línea Férrea y la vía colectora propuesta denominada como calle D, desde este punto y con dirección este se sigue por la calle D hasta su intersección con la vía local propuesta denominada como calle 4 en donde se establece el **hito 2**; desde el hito 2 se continúa con dirección sur por la calle 4 hasta su intersección con la Vía a Santiago de Quito en donde se tiene el **hito 3**; continuando luego por la vía a Santiago de Quito en dirección suroeste hasta su intersección con la Línea Férrea en donde se establece el **hito 4**; desde este punto se continúa por la vía a Pallatanga hasta su intersección con el camino León Pul en donde se





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhú

ubica el **hito 5**; desde aquí se continúa por la vía a Pallatanga hasta una distancia aproximada de 215m en donde se intersecta esta vía con la vía local propuesta denominada como calle H en donde se ubica el **hito 6**; desde aquí se establece una línea imaginaria hasta cerrar el límite propuesto con el **hito 1**.

## a) Área de Influencia Inmediata de Balbanera (AII):

En Balbanera el Área de Influencia la constituye **una zona** en la cual se abarca a todos los predios a partir del límite urbano establecido, cuya delimitación es la siguiente:

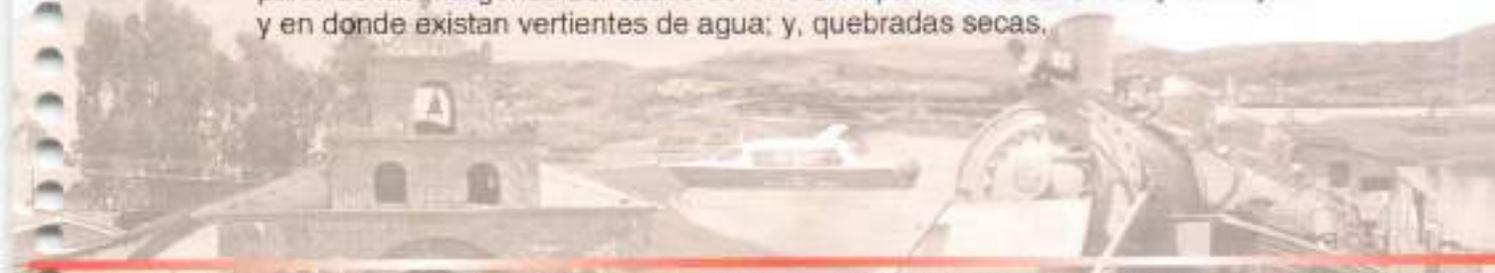
Desde el hito 6 del límite urbano, subiendo por la vía a Pallatanga con dirección noroeste a una distancia de 170 m desde donde se continúa con dirección sureste por el límite de la manzana con clave catastral 0101001 hasta su encuentro con la Av. Unidad Nacional, desde donde se toman los límites de las manzanas 0201001, 0201002 hasta su intersección con la vía a Shamanga; a partir de aquí se continúa por el límite de la manzana con clave catastral 0201003 hasta su encuentro con la vía local propuesta denominada como calle A hasta su encuentro con la vía colectora propuesta denominada como calle 7; siguiendo luego por esta vía con dirección sureste hasta su intersección con la Vía a Pardo Troje, desde donde se continúa con dirección suroeste hasta llegar al encuentro con la margen de la Laguna de Colta cuyo borde marca parte del límite del Área de Influencia Inmediata hasta encontrarse con la prolongación de la vía local propuesta denominada como calle K; se sigue luego por la calle K hasta su encuentro con el camino León Pul, desde este punto se sigue en dirección norte por el camino León Pul hasta su encuentro con la manzana de calve catastral 0102001 por cuyo límite se sigue hasta encontrarse con el hito 6 del límite urbano propuesto.

La delimitación del Área Urbano Parroquial de Balbanera (AUP) y su Área de Influencia Inmediata (AII) consta en el Plano L2 que se adjunta a la presente Ordenanza.

**Art. 3.-** Para efecto de la presente Ordenanza, se establece la clasificación de áreas que permiten el desarrollo de procesos de urbanización, determinados por:

a) Topografía: Se establecen como urbanizables aquellas áreas con rangos de pendientes menores al 45%; las áreas con pendientes mayores al 45% se definen como no urbanizables y se determinan para el desarrollo de proyectos de forestación.

b) Protección Natural: Se establece una franja de 25 m. de ancho a cada lado a partir de las márgenes del cauce del Río Sicalpa en Villa La Unión y Quilluyacu y en donde existan vertientes de agua; y, quebradas secas.





# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Por un Colta  
Lindo y Milenario

Cura de la Nacionalidad Ecuatoriana

c) Se establece como área de protección a la superficie de 99,66 Has pertenecientes al Parque de la Laguna de Colta ubicado alrededor de las márgenes de la misma.

d) Peligrosidad por Inestabilidad del Suelo: En el Área Urbana se determinó la presencia de zonas de sobrecarga de humedad donde convergen sistemas hídricos que aportan aguas subterráneas desde las partes altas de la ciudad; identificadas como zonas de Alta Peligrosidad. Para estas zonas se ha determinado su conservación natural impidiendo el emplazamiento de cualquier tipo de edificación, salvo aquella infraestructura destinada a mobiliario urbano.

Las áreas urbanizables y no urbanizables de Villa La Unión y Balbanera se determinan en los Planos L9 y L10 respectivamente de los Anexos a esta ordenanza.

## CAPITULO II: DIVISION DEL AREA URBANA.

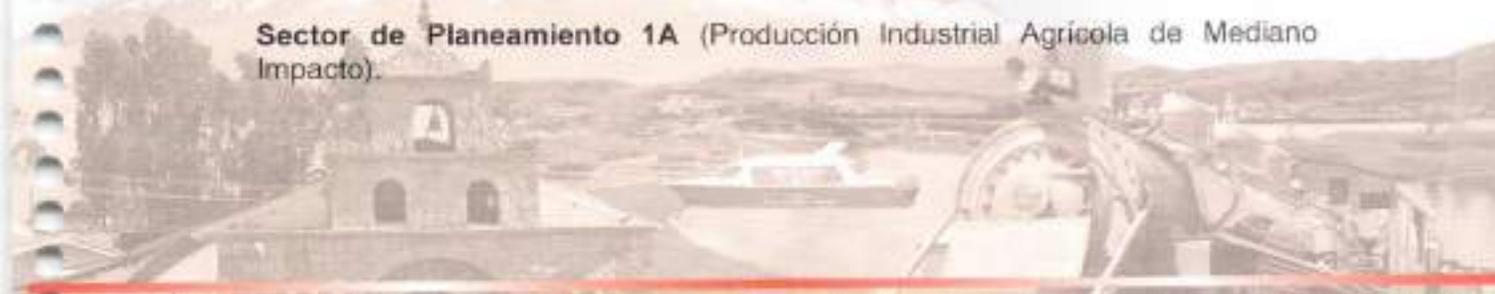
**Art. 4.-** Para fines de la aplicación de esta Ordenanza, el Área Urbano Parroquial de Villa La Unión, se divide en 6 Sectores de Planeamiento al igual que en 10 Ejes Urbanos, entendidos éstos como unidades Geográficas Ambientales y Urbanísticas que incluyen predios con características físico-espaciales homogéneas. Dichos sectores se delimitan de la siguiente manera:

### **Sector de Planeamiento S1 (Centro Histórico).**

Corresponde al área de mayor valor patrimonial dentro de la ciudad, en donde se incluye gran parte de las edificaciones inventariadas por el INPC y todos los tramos de valor patrimonial establecidos en el Plan de Ordenamiento, cuya delimitación se determina de la siguiente manera:

Al norte parte del límite urbano delimitado por el Río Sicalpa que comprende los hitos que van desde el 19 al 23, luego del hito 23 se toma la calle Orellana hasta su intersección con la calle 2 de Agosto, se continúa por esta calle hasta su encuentro con la calle Pichincha subiendo por la misma hasta su encuentro con la calle "C", luego se continúa por las calle "C" hasta salir nuevamente al encuentro entre la calle 2 de Agosto y la calle Eloy Alfaro, se toma entonces la calle Eloy Alfaro con dirección sur hasta su encuentro con la prolongación de la calle El Placer siguiendo límites entre manzanas; recorriendo estos mismos límites con dirección hacia el hito 7 del límite urbano propuesto y finalmente se toma la calle Juan B. de León hasta llegar a la vía arterial propuesta denominada como Av. Cunugpocyo – Sicalpa Viejo, la misma que se sigue en dirección norte hasta su encuentro con el límite norte del sector.

### **Sector de Planeamiento 1A (Producción Industrial Agrícola de Mediano Impacto).**





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

Dentro del área de valor patrimonial determinada anteriormente se ubica la Fábrica Molinera de Productos Agrícolas que ha establecido un punto de partida para el desarrollo y progreso de una las actividades de mayor producción en el cantón como es la actividad agrícola.

Por este motivo y tomando en cuenta que la implantación de esta fábrica dentro del sector patrimonial no causa ningún tipo de afecciones al entorno del centro histórico o a la población, se ha considerado mantener este uso dentro del sector 1; sin embargo se ha determinado un sector especial que abarque la manzana en donde se emplaza la fábrica y el predio correspondiente a las oficinas administrativas de la misma, en donde las características de uso y ocupación tengan una regulación y control distintas a las del sector 1.

## **Sector de Planeamiento S2 (Sector San Sebastián).**

Se determina por los siguientes límites:

Al sur por el hito 23 del límite urbano, a partir de donde se toma la calle Orellana hasta su intersección con la calle 2 de Agosto, se continúa por esta calle hasta su encuentro con la calle Pichincha subiendo por la misma hasta su encuentro con la calle "C", luego se continúa por las calle "C" hasta salir nuevamente a la calle 2 de Agosto hasta llegar al encuentro entre la calle 2 de Agosto y la calle Eloy Alfaro, se toma entonces la calle Eloy Alfaro con dirección sur hasta su encuentro con la prolongación de la calle el Placer siguiendo límites prediales; recorriendo estos mismos límites prediales con dirección hacia el hito 6 del límite urbano propuesto, para finalmente establecer este límite hasta el hito 5 del límite urbano.

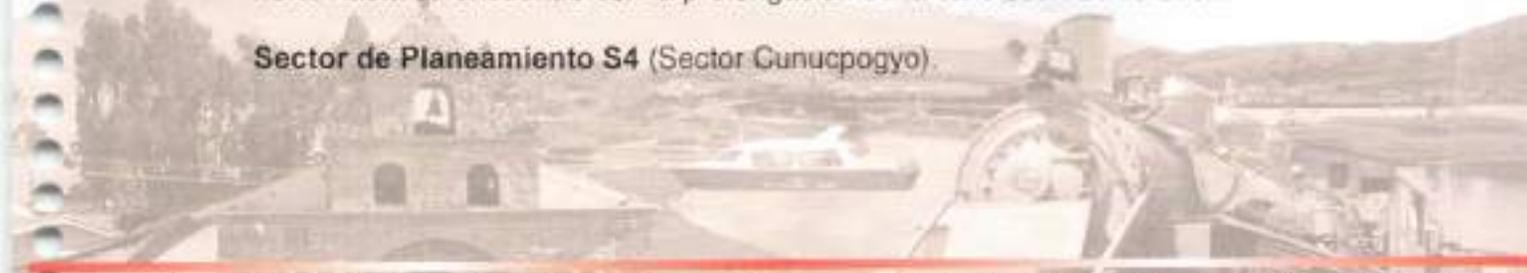
Al este se establece por el límite urbano que va desde el hito 2 hasta el hito 5.  
Al Oeste de igual manera se establece por el límite urbano que comprende los hitos 1, 2 y 23.

## **Sector de Planeamiento S3 (Sector Mishquillí).**

Se determina por los siguientes límites:

Al norte por el hito 7 y el tramo correspondiente a la prolongación de la calle Juan B. de León. Al sur por el límite predial comprendido por el hito 10. Al este por la línea férrea que forma parte del límite urbano propuesto entre los hitos 7 y 8 y el límite predial entre los hitos 8, 9 y 10. Al oeste por la calle "10" que parte de la calle sin nombre cruzando la Av. Unidad Nacional y termina en la calle García Moreno, tomando finalmente la calle García Moreno con dirección norte hasta su encuentro con la prolongación de la calle Juan B. de León.

## **Sector de Planeamiento S4 (Sector Cunucpogyo)**





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cura de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

Se determina por los siguientes límites:

Al norte por la calle I y la vía local propuesta denominada como la prolongación de las calle Miguel Zambrano. Al sur se establece por el límite urbano conformado por los hitos 11 al 14. Al este va desde el predio perteneciente a la antigua bomba de gasolina tomando la Av. Unidad Nacional con dirección sur hasta llegar al hito 11 del límite urbano propuesto. Al oeste va desde el hito 14 del límite urbano siguiendo por la vía arterial propuesta denominada como Av. Cunugpocyo – Sicalpa Viejo hasta su intersección con la vía arterial propuesta denominada como calle I.

## **Sector de Planeamiento S5 (Sector Miraflores).**

Se determina por los siguientes límites:

Al norte por el hito 18 del límite urbano propuesto. Al sur por el límite urbano comprendido entre los hitos desde el 14 hasta el 16. Al este por la vía arterial propuesta denominada con el nombre de Av. Cunugpocyo – Sicalpa Viejo. Al Oeste se establece por el límite urbano propuesto que comprende los hitos 16, 17 y 18.

## **Sector de Planeamiento S6 (Sector Central).**

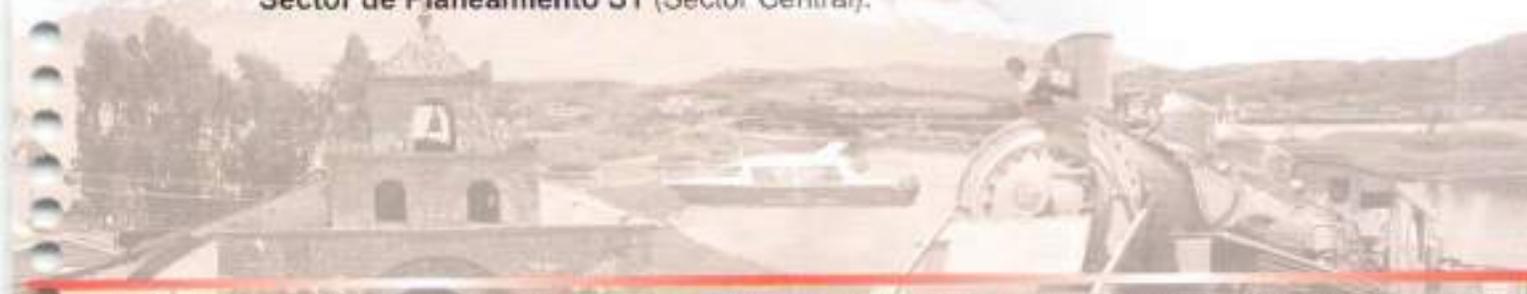
Se determina por los siguientes límites:

Al norte por la calle Juan B. de León cuyo recorrido coincide con el límite sur del Sector de Planificación 1. Al sur por la vía arterial propuesta denominada como calle I. Al este por el tramo de la García Moreno comprendido entre la vía arterial propuesta denominada como calle I y la calle Juan B. de León. Al Oeste por el tramo de la vía arterial propuesta denominada con el nombre de Av. Cunucpogyo – Sicalpa Viejo comprendido entre la calle I y la calle Juan B. de León.

Los Sectores de Planificación de Villa La Unión se determinan en el Plano L3 de los Anexos a esta ordenanza.

**Art. 5.-** Para fines de la aplicación de esta Ordenanza, el Área Urbana del sector de Balbanera, ha sido constituida por 1 Sector de Planeamiento y 3 Ejes Urbanos, entendidos éstos como unidades Geográficas Ambientales y Urbanísticas que incluyen predios con características físico-espaciales homogéneas. Dicho sector se delimita de la siguiente manera:

## **Sector de Planeamiento S1 (Sector Central).**





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Pavilhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

En Balbanera se cuenta con un solo Sector de Planeamiento en donde se pretende desarrollar actividades destinadas al ámbito exclusivamente urbano. La delimitación de este Sector de Planeamiento corresponde a la establecida en el Art. 2 de esta ordenanza para el límite urbano de Balbanera.

Al norte los hitos 1,2 y 6 del límite urbano antes descrito. Al sur por los hitos 3,4 y 5 del límite urbano. Al este por los hitos 2 y 3 del límite urbano. Al Oeste por los hitos 5 y 6 del límite urbano.

Los Sectores de Planificación de Balbanera se determinan en el Plano L4 de los Anexos a esta ordenanza.

## CAPITULO III: DIVISIÓN DEL ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA.

**Art. 6.-** Como áreas de reserva para acoger la expansión urbana de Villa La Unión se establece los siguientes sectores.

**Sector Área de Influencia Inmediata A1** (Proyectos para Vivienda de Interés Social).

Se localiza en el sector norte del área urbana, tiene una extensión de 9,42 has, se encuentra definida desde el límite urbano en la intersección de la calle A y la calle Pichincha, subiendo luego por la calle Pichincha hasta una distancia de 51m. a partir del término de la vía hacia el norte. Posteriormente se siguen los límites manzaneros correspondientes a las manzanas con clave catastral 0102008, 0102009, 0102010, 0102011, 0102012, 0102013, 0102014, 0102015 hasta llegar al hito 4 del límite urbano desde donde se retorna siguiendo dicho límite urbano hasta la intersección de las calles Pichincha y calle A.

**Sector Área de Influencia Inmediata A2.**

Se ubica al este del área urbana, tiene un área de 17,04 Has. Parte desde el límite urbano entre los hitos 4 y 5, abarcando básicamente parte de la zona de Gatazo Hospital, siguiendo caminos peatonales hasta llegar al camino a Aychabug y su posterior vinculación hacia la línea férrea.

**Sector Área de Influencia Inmediata A3** (Sector Industrial).

Considerando que una de las principales fuentes de desarrollo no solo para la ciudad sino para todo el cantón es la explotación racional de los productos agrícolas, se propone reservar un sector para el emplazamiento de industrias destinadas al procesamiento de los productos agrícolas que se producen en todo el cantón.





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Pamahuachi

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

De esta manera se ha considerado a uno de los sectores de expansión urbana para el emplazamiento de todo el sector industrial que sirva de apoyo tanto a la ciudad como al cantón.

El sector en donde se desarrollarán este tipo de actividades se ubica al sureste del área urbana, tiene un área de 40,96 Has. Parte desde el hito 8 del límite urbano propuesto, continúa por el trazado de la línea férrea hasta la quebrada que baja del sector de Ugshapamba siguiendo esta misma quebrada hasta el eje de la acequia paralela a la vía a Ugshapamba y se une nuevamente al límite urbano entre los hitos 9 y 10.

## Sector Área de Influencia Inmediata A4.

Se ubica al sur del área urbana, tiene un área de 18,10 Has. Parte desde el límite urbano entre los hitos 9 y 10 siguiendo por el límite del All 3, continúa por la división entre manzanas hasta abarcar toda la zona alta de Cunucpogyo hasta unirse nuevamente con el límite predial entre los hitos 13 y 14.

La división del área de expansión urbana de Villa La Unión se determina en el Plano L3 de los Anexos a esta ordenanza.

**Art. 7.-** Como área de reserva para acoger la expansión urbana de Balbanera se establece el siguiente sector.

## Sector Área de Influencia Inmediata A1.

Se localiza tanto al noreste como al sur del área urbana, tiene una extensión de 27,20 has, se encuentra definida desde el hito 6 del límite urbano, subiendo por la vía a Pallatanga con dirección noroeste a una distancia de 170 m desde donde se continúa con dirección sureste por el límite de la manzana con clave catastral 0101001 hasta su encuentro con la Av. Unidad Nacional, desde donde se toman los límites de las manzanas 0201001, 0201002 hasta su intersección con la vía a Shamanga; a partir de aquí se continúa por el límite de la manzana con clave catastral 0201003 hasta su encuentro con la vía local propuesta denominada como calle A hasta su encuentro con la vía colectora propuesta denominada como calle 7; siguiendo luego por esta vía con dirección sureste hasta su intersección con la Vía a Pardo Troje, desde donde se continúa con dirección suroeste hasta llegar al encuentro con la margen de la Laguna de Colta cuyo borde marca parte del límite del Área de Influencia Inmediata hasta encontrarse con la prolongación de la vía local propuesta denominada como calle K; se sigue luego por la calle K hasta su encuentro con el camino Leonpug, desde este punto se sigue en dirección norte por el camino León Pul hasta su encuentro con la manzana de clave catastral 0102001 por cuyo límite se sigue hasta encontrarse con el hito 6 del límite urbano propuesto.





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Parishá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

La división del área de expansión urbana de Balbanera se determina en el Plano L4 de los Anexos a esta ordenanza.

## CAPITULO IV: USOS DE SUELO EN EL AREA URBANA.

### IV. a) Usos de Suelo del Área Urbana en Villa La Unión.

**Art. 8.-** Usos de suelo asignados al Sector de Planeamiento: S1 (Centro Histórico).

#### a.- Usos Principales

##### - Gestión y administración:

- Pública
- Privada
- Religiosa

##### - Servicios generales:

##### - Servicios financieros

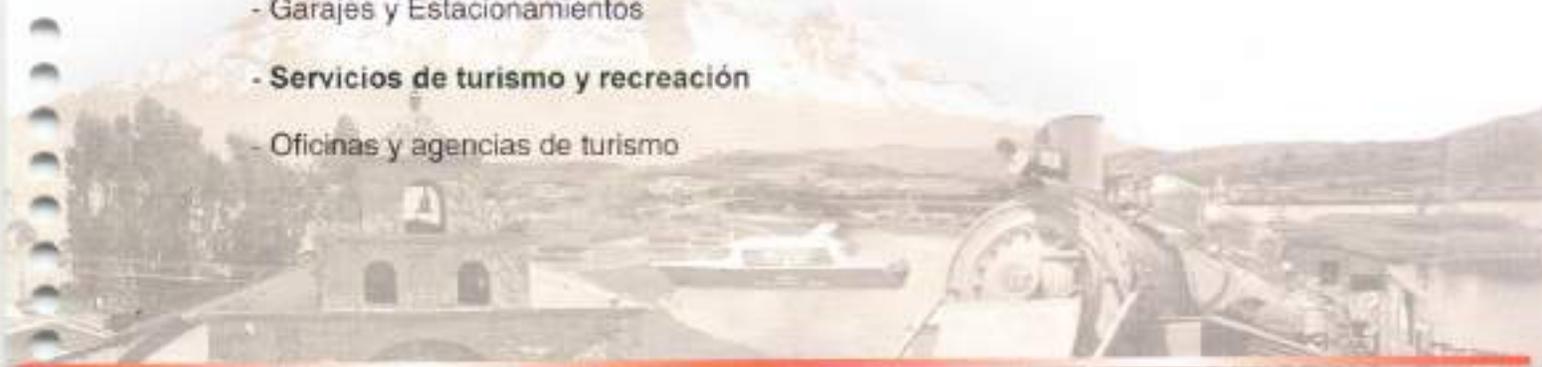
- Bancos
- Casas de Cambio
- Mutualistas
- Compañías Financieras
- Agentes y Compañías de Seguros
- Corredores de Seguros
- Mandatos y correos de bienes raíces
- Arrendamientos mercantiles
- Bolsa y casas de valores
- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Oficinas para transferencia de dinero desde el extranjero

##### - Servicios de transporte y comunicaciones

- Oficinas y Agencias de viajes
- Servicios de Empaques y mudanzas
- Correos privados
- Locales de arrendamiento de vehiculos
- Servicio de Grúas
- Radiodifusoras
- Garajes y Estacionamientos

##### - Servicios de turismo y recreación

- Oficinas y agencias de turismo





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capitol de la Nación  
Puruhá

- Hoteles, hoteles residencias y hoteles apartamento
- Hostales, hostales residencias y pensiones
- Discotecas, a 200 metros de distancia de los centros educativos
- Sala de Recepciones y de baile
- Peñas
- Orquestas y conjuntos

## Servicios de alimentación

- Restaurantes
- Picanterías
- Pollerías
- Pizzerías
- Cafés
- Bares a 200 metros de distancia de los centros educativos
- Cantinas a 200 metros de distancia de los centros educativos
- Licorerías a 200 metros de distancia de los centros educativos

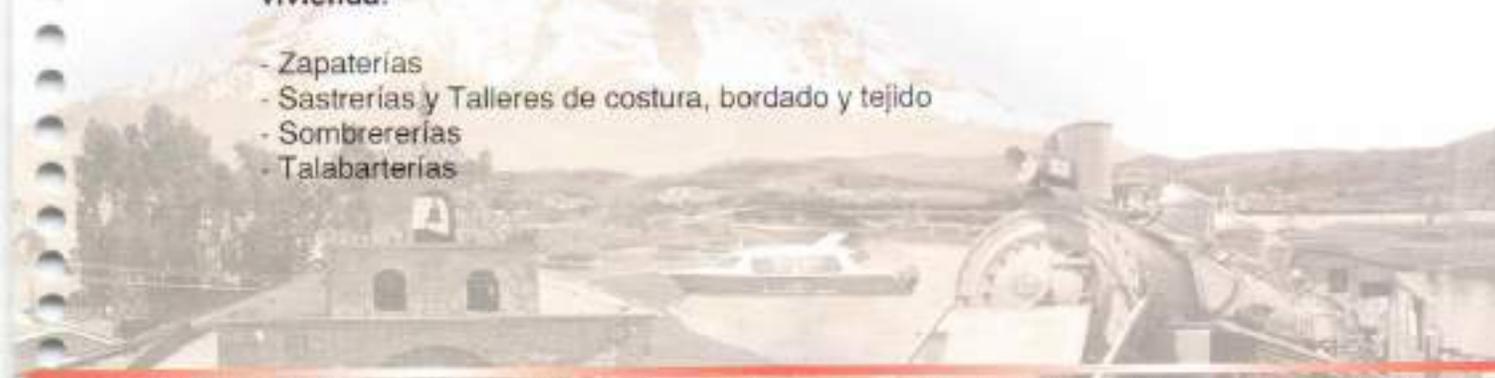
## - Servicios profesionales

- Consultorios médicos y odontológicos
- Consultorios jurídicos
- Oficinas de Ingenieros, arquitectos y topógrafos
- Oficinas de economistas, ingenieros comerciales, contadores y auditores
- Oficinas de decoradores de interiores
- Oficina de consultores
- Oficinas de agentes afianzados de aduanas
- Oficinas de aduanas privadas
- Oficinas de servicios de planificación familiar
- Oficinas de asesoría laboral
- Laboratorios clínicos
- Centros de diagnóstico radiológico
- Clínicas y mecánicas dentales
- Agencias de modelos
- Talleres de pintores.
- **Servicios de seguridad.**

- Oficinas de empresas de seguridad privadas

## - Producción artesanal y manufacturera de bienes compatibles con la vivienda:

- Zapaterías
- Sastrerías y Talleres de costura, bordado y tejido
- Sombrererías
- Talabarterías





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Purocha

- Carpintería y Ebanisterías
- Joyerías
- Hojalaterías
- Cerrajerías
- Talleres y Agencias de publicidad
- Talleres de cerámica
- Talleres de producción de artículos de paja, zoga y similares
- Tapicerías
- Talleres de encuadernación y similares
- Talleres de producción y montaje de cuadernos
- Talleres de producción de botones
- Talleres de fotograbado, grabado, estereotipia, electrotipia, grabado en cobre, bronce, madera y similares
- Fabricación de ropa confeccionada. Con excepción de la actividad de prelavado
- Taller de torno excepto suelda.
- **Vivienda**

## b. Usos complementarios

- **Equipamiento comunitario de alcance cantonal cuya implantación y funcionamiento no afecten el bienestar de la comunidad**

- **Equipamiento comunitario de alcance barrial o parroquial:**

- Educación: jardines de infantes, escuelas, colegios, academias, escuelas de danza y centros de formación y capacitación artesanal
- Asistencia social
- Cultural: Bibliotecas, cines, teatros, salas de exposiciones, galerías de arte y museos
- Abastecimiento: mercados y ferias
- Recreación: Parques infantiles, barriales y urbanos, canchas deportivas, piscinas y galleras
- Higiene: sanitarios públicos y lavanderías
- Organización social: casas comunales, sedes organizacionales barriales, asociaciones y clubes.
- Seguridad pública: retenes policiales y estaciones de bomberos
- Salud: Estación de primeros auxilios, puestos, dispensarios, subcentros y centros de salud y clínicas

- **Comercio ocasional de productos de aprovisionamiento a la vivienda al por menor:**

- Centros comerciales en general.
- Supermercados
- Comisariatos





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Purushá

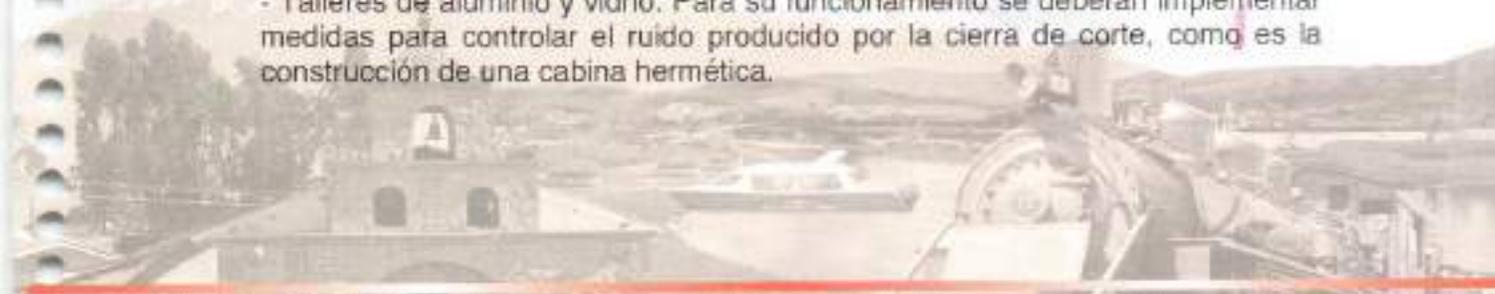
Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

- Joyerías y relojerías
- Ópticas
- Librerías
- Floristerías
- Perfumerías y cosméticos
- Productos Naturales
- Cristalerías
- Almacenes de artículos de arte
- Almacenes de artesanías
- Almacenes de ropa confeccionada en general
- Almacenes de artículos de cuero
- Almacenes de textiles
- Almacenes de muebles
- Almacenes de electrodomésticos
- Almacenes de música y de instrumentos musicales
- Almacenes de colchones
- Almacenes de pilas y linternas
- Almacenes de juguetes
- Almacenes de equipos, implementos y artículos para deportes
- Almacenes de trofeos
- Almacenes de plásticos

La superficie de construcción para este tipo de establecimientos no será mayor a 200 metros cuadrados, debiendo aquellos que superen los 100 metros cuadrados contar con área de parqueo de vehículos.

## - Servicios personales y afines a la vivienda:

- Peluquerías y salones de belleza
- Salas de masajes y gimnasios
- Baños sauna y turco
- Laboratorios y estudios fotográficos
- Funerarias
- Salas de velaciones
- Salas de juegos de video a 200 metros de distancia de los centros educativos
- Locales para alquiler de videos
- Lavanderías y tintorerías
- Talleres de electricistas
- Talleres de plomeros
- Talleres de relojeros
- Talleres de radiotécnicos en locales de superficies no mayores a 200 metros cuadrados de construcción
- Talleres automotrices menores para bicicletas y motos en áreas entre 40 y 200 metros cuadrados
- Talleres de aluminio y vidrio. Para su funcionamiento se deberán implementar medidas para controlar el ruido producido por la cierra de corte, como es la construcción de una cabina hermética.





Por un Celta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Celta



Capital de la Nación  
Puruhi

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

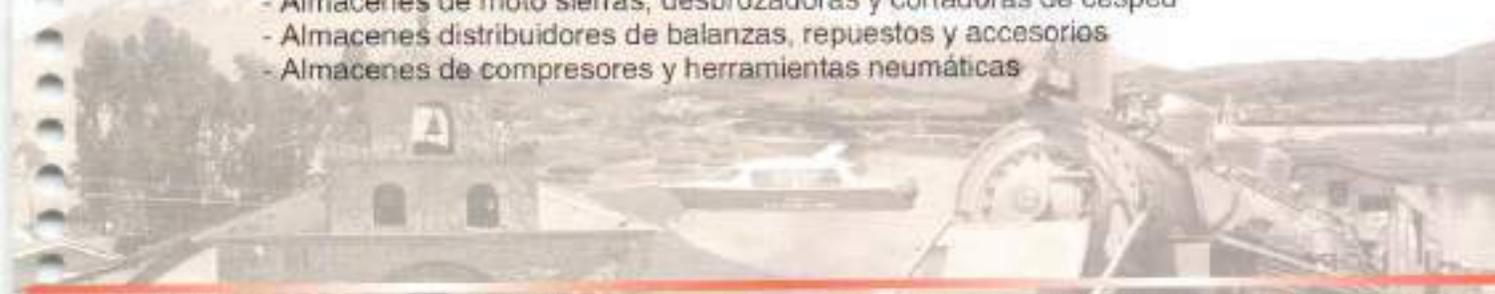
## - Comercio cotidiano de productos de aprovisionamiento a la vivienda al por menor:

- Tiendas de abarrotes
- Despensas
- Mini mercados
- Lecherías
- Bebidas no alcohólicas
- Carnicerías
- Panaderías
- Confeiterías
- Heladerías
- Pastelerías
- Venta de emparedados
- Farmacias
- Boticas
- Droguerías
- Bazares
- Papelerías y útiles escolares
- Centros de copiado de documentos y planos

## c. Usos compatibles

### - Comercio de maquinaria y equipos en general; repuestos y accesorios:

- Almacenes de textiles y máquinas industriales de coser y bordar, repuestos y accesorios
- Almacenes de máquinas de escribir, procesadores de palabras y fax, repuestos y accesorios
- Almacenes de maquinarias, equipos y materiales para imprentas y centros de copiado de documentos y planos
- Almacenes de equipos de computación, accesorios y suministros
- Almacenes de equipos, materiales y accesorios de telecomunicación y radiocomunicación
- Almacenes de equipos para bares, hoteles y restaurantes
- Almacenes de equipos y repuestos para refrigeración comercial e industrial
- Almacenes de equipos y suministros para: cloración y saneamiento de aguas, piscinas, plantas de agua potable, industrias de alimentos, camaroneras, hospitales y clínicas
- Almacenes de instrumental especializado
- Almacenes de bombas de agua y repuestos
- Almacenes de bombas de fumigación y repuestos
- Almacenes de moto sierras, desbrozadoras y cortadoras de césped
- Almacenes distribuidores de balanzas, repuestos y accesorios
- Almacenes de compresores y herramientas neumáticas





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

- Almacenes para equipos y productos para procesos electrolíticos
- Almacenes de herramientas manuales y eléctricas
- Almacenes de equipos para lecherías
- Almacenes de equipos de comunicación audiovisual
- Almacenes de equipos para riego
- Almacenes de equipos de minerías
- Almacenes de repuestos y accesorios para vehículos.

## - Comercio de materiales de construcción y elementos accesorios:

- Almacenes de materiales y elementos de construcción en general
- Almacenes de materiales, accesorios y equipos para instalaciones eléctricas
- Almacenes de materiales, accesorios y equipos para instalaciones hidrosanitarias
- Almacenes de productos cerámicos para la construcción
- Almacenes de pinturas, lacas, barnices, disolventes y complementos
- Almacenes de alfombras
- Almacenes de cortinas
- Almacenes de artículos de madera
- Almacenes de mangueras
- Almacenes de distribución de pegamentos, soluciones y resinas
- Almacenes de puertas metálicas enrollables
- Almacenes de tuberías
- Ferreterías
- Vidrierías

## - Comercio de productos de aprovisionamiento a la vivienda al por mayor:

- Tiendas distribuidoras de productos alimenticios en general
- Tiendas distribuidoras de aceites y grasas comestibles
- Tiendas distribuidoras de cigarrillos
- Tiendas distribuidoras de jabones
- Distribuidoras de aves procesadas
- Editores y distribuidores de libros

## - Comercio de insumos para la producción agropecuaria y forestal al por menor:

- Almacenes de insumos agropecuarios y agroquímicos
- Almacenes de productos para veterinarios

Se establece una franja de protección de 25 m a cada lado, a partir de la margen del río Sicalpa. Se permiten actividades de forestación y reforestación. Se restringe la construcción y no se permite ningún uso urbano, agrícola y pecuario.





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Purahá

En las franjas de protección de la línea férrea, se permiten huertos y cultivos familiares, forestación ornamental y arborización con plantas nativas, restringiéndose la construcción de edificaciones, para lo cual se establece un retiro mínimo de 10 metros a partir del eje de la línea férrea.

Para las nuevas edificaciones con fachada frontal o posterior hacia la vía férrea, para el tramo comprendido dentro del límite urbano, se deberá analizar la propuesta de fachadas y cerramientos; los mismos que deberán corresponderse con la tipología tradicional de las edificaciones del lugar.

**Art. 9.- Usos de suelo asignados al Sector de Planeamiento: 1A.**

**a. Uso Principal:**

**- Producción industrial e industria de mediano impacto:**

- Industrias tipo "A" (pequeñas industrias de procesos productivos principalmente secos)

**Art. 10.- Usos de suelo asignados a los Sectores de Planeamiento: S2**

**a- Usos Principales:**

- Vivienda

**b. Usos complementarios**

**- Equipamiento comunitario de alcance barrial o parroquial:**

- Educación: jardines de infantes, escuelas, colegios, academias, escuelas de danza y centros de formación y capacitación artesanal
- Asistencia social
- Cultural: Bibliotecas, cines, teatros, salas de exposiciones, galerías de arte y museos
- Abastecimiento: mercados y ferias
- Recreación: Parques infantiles, barriales y urbanos, canchas deportivas, piscinas y galleras
- Higiene: sanitarios públicos y lavanderías
- Organización social: casas comunales, sedes organizacionales barriales, asociaciones y clubes.
- Seguridad pública: retenes policiales y estaciones de bomberos
- Salud: Estación de primeros auxilios, puestos, dispensarios, subcentros y centros de salud y clínicas

**- Comercio ocasional de productos de aprovisionamiento a la vivienda al por menor:**





Por ser Colta  
Linda y Milenaria

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

- Centros comerciales en general.
- Supermercados
- Comisariatos
- Joyerías y relojerías
- Ópticas
- Librerías
- Floristerías
- Perfumerías y cosméticos
- Productos Naturales
- Cristalerías
- Almacenes de artículos de arte
- Almacenes de artesanías
- Almacenes de ropa confeccionada en general
- Almacenes de artículos de cuero
- Almacenes de textiles
- Almacenes de muebles
- Almacenes de electrodomésticos
- Almacenes de música y de instrumentos musicales
- Almacenes de colchones
- Almacenes de pilas y linternas
- Almacenes de juguetes
- Almacenes de equipos, implementos y artículos para deportes
- Almacenes de trofeos
- Almacenes de plásticos

La superficie de construcción para este tipo de establecimientos no será mayor a 200 metros cuadrados, debiendo aquellos que superen los 100 metros cuadrados con área de parqueo de vehículos.

**- Comercio cotidiano de productos de aprovisionamiento a la vivienda al por menor:**

- Tiendas de abarrotes
- Despensas
- Mini mercados
- Lecherías
- Bebidas no alcohólicas
- Carnicerías
- Panaderías
- Confiterías
- Heladerías
- Pastelerías
- Venta de emparedados
- Farmacias
- Boticas
- Droguerías
- Bazares





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Purichá

Cura de la Nacionalidad Ecuatoriana

- Papelerías y útiles escolares
- Centros de copiado de documentos y planos
- Depósitos de distribución de cilindros de gas licuado de petróleo al por menor y con una capacidad de almacenamiento máximo de 100 cilindros

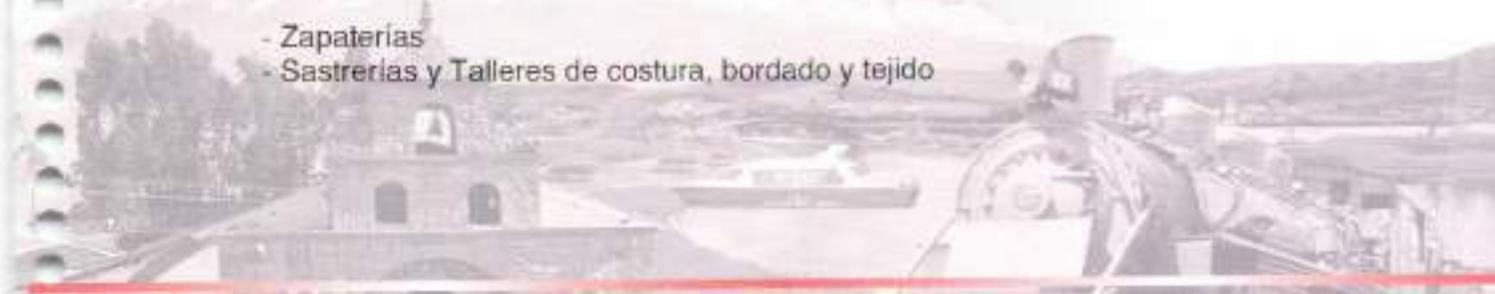
Los locales en los cuales funcionan los depósitos de distribución antes indicados no deberán emplazarse a distancias menores a 100 metros de sitios de concentración de población tales como: Establecimientos educativos, iglesias, salas de cine, teatros conventos, mercados, plazas de feria, parques, clínicas y hospitales y adicionalmente deberán cumplir los requisitos de construcción y seguridad establecidos en el Reglamento Técnico para la comercialización del Gas Licuado de Petróleo, expedido por el Ministerio de Energía y Minas y publicado en el Registro Oficial Número 313 el 8 de mayo de 1998. La distancia entre estos locales no será menor a 500 metros.

## - Servicios personales y afines a la vivienda:

- Peluquerías y salones de belleza
- Salas de masajes y gimnasios
- Baños sauna y turco
- Laboratorios y estudios fotográficos
- Funerarias
- Salas de velaciones
- Salas de juegos de video a 200 metros de distancia de los centros educativos
- Locales para alquiler de videos
- Lavanderías y tintorerías
- Talleres de electricistas
- Talleres de plomeros
- Talleres de relojeros
- Talleres de radiotécnicos en locales de superficies no mayores a 200 metros cuadrados de construcción
- Talleres automotrices menores para bicicletas y motos en áreas entre 40 y 200 metros cuadrados
- Mecánicas automotrices, talleres eléctricos, vulcanizadoras y estaciones de lubricación y cambio de aceites para la reparación y mantenimiento de vehículos tales como: automóviles, camionetas, furgonetas y más vehículos similares con capacidad de hasta 4 toneladas en locales de superficies entre 40 y 200 metros cuadrados.
- Talleres de aluminio y vidrio. Para su funcionamiento se deberán implementar medidas para controlar el ruido producido por la cierra de corte, como es la construcción de una cabina hermética.

## - Producción artesanal y manufacturera de bienes compatibles con la vivienda:

- Zapaterías
- Sastrerías y Talleres de costura, bordado y tejido





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

- Sombrererías
- Talabarterías
- Carpintería y Ebanisterías
- Joyerías
- Hojalaterías
- Cerrajerías
- Talleres y Agencias de publicidad
- Talleres de cerámica
- Talleres de producción de artículos de paja, zoga y similares
- Tapicerías
- Talleres de encuadernación y similares
- Talleres de producción y montaje de cuadernos
- Talleres de producción de botones
- Talleres de fotograbado, grabado, estereotipia, electrotipia, grabado en cobre, bronce, madera y similares
- Fabricación de ropa confeccionada. Con excepción de la actividad de prelavado
- Taller de torno excepto suelda.

## c. Usos compatibles

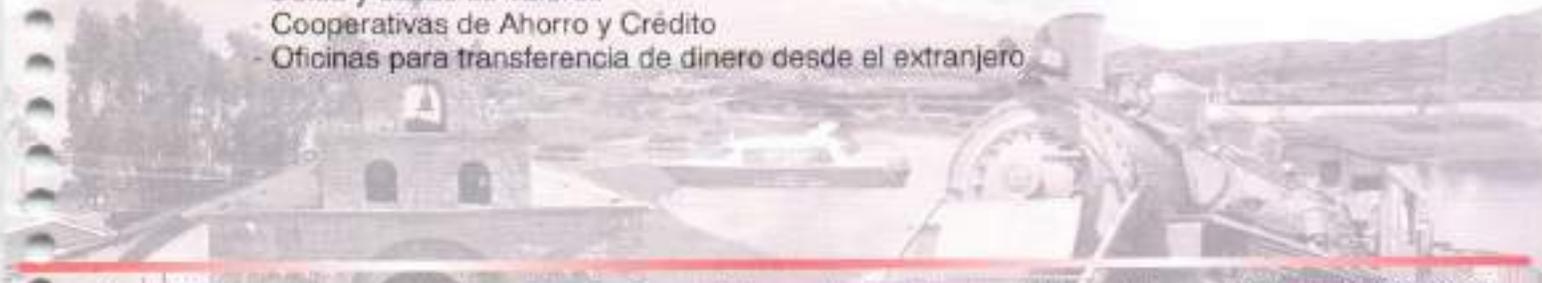
### - Servicios generales:

### - Servicios de turismo y recreación

- Oficinas y agencias de turismo
- Hoteles, hoteles residencias y hoteles apartamento
- Hostales, hostales residencias y pensiones
- Discotecas, a 200 metros de distancia de los centros educativos
- Sala de Recepciones y de baile
- Peñas
- Orquestas y conjuntos musicales

### - Servicios financieros

- Bancos
- Casas de Cambio
- Mutualistas
- Compañías Financieras
- Agentes y Compañías de Seguros
- Corredores de Seguros
- Mandatos y correos de bienes raíces
- Arrendamientos mercantiles
- Bolsa y casas de valores
- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Oficinas para transferencia de dinero desde el extranjero





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puraña

## - Servicios de alimentación.

- Restaurantes
- Picanterías
- Pollerías
- Pizzerías
- Cafés
- Bares
- Cantinas, a 200 metros de distancia de los centros educativos
- Licorerías, a 200 metros de distancia de los centros educativos

## - Servicios profesionales

- Consultorios médicos y odontológicos
- Consultorios jurídicos
- Oficinas de Ingenieros, arquitectos y topógrafos
- Oficinas de economistas, ingenieros comerciales, contadores y auditores
- Oficinas de decoradores de interiores
- Oficina de consultores
- Oficinas de agentes afianzados de aduanas
- Oficinas de aduanas privadas
- Oficinas de servicios de planificación familiar
- Oficinas de asesoría laboral
- Laboratorios clínicos
- Centros de diagnóstico radiológico
- Clínicas y mecánicas dentales
- Agencias de modelos
- Talleres de pintores.

En las franjas de protección de la línea férrea, se permiten huertos y cultivos familiares, forestación ornamental y arborización con plantas nativas, restringiéndose la construcción de edificaciones.

Se establece un retiro mínimo de 10 metros a partir del eje de la línea férrea.

Para las nuevas edificaciones con fachada frontal o posterior hacia la vía férrea, para el tramo comprendido dentro del límite urbano, se deberá analizar la propuesta de fachadas y cerramientos; los mismos que deberán corresponderse con la tipología tradicional de las edificaciones del lugar.

**Art. 11.- Usos de suelo asignados al Sector de Planeamiento: S3.**

### a. Usos Principales

- Vivienda.

### b. Usos complementarios





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Purushá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

**- Equipamiento comunitario de alcance cantonal cuya implantación y funcionamiento no afecten el bienestar de la comunidad.**

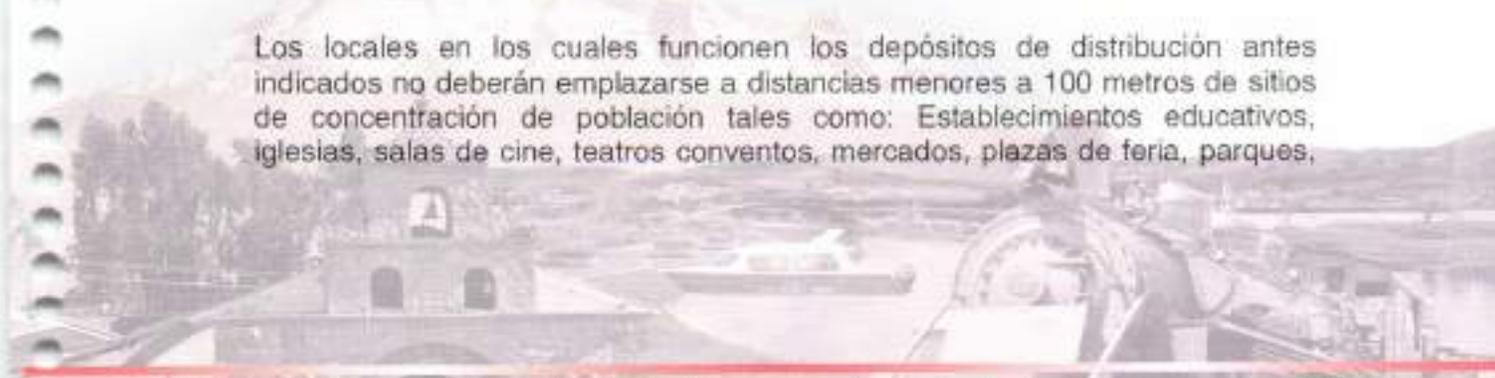
**- Equipamiento comunitario de alcance barrial o parroquial:**

- Educación: jardines de infantes, escuelas, colegios, academias, escuelas de danza y centros de formación y capacitación artesanal
- Asistencia social
- Cultural: Bibliotecas, cines, teatros, salas de exposiciones, galerías de arte y museos
- Abastecimiento: mercados y ferias
- Recreación: Parques infantiles, barriales y urbanos, canchas deportivas, piscinas y galleras
- Higiene: sanitarios públicos y lavanderías
- Organización social: casas comunales, sedes organizacionales barriales, asociaciones y clubes.
- Seguridad pública: retenes policiales y estaciones de bomberos
- Salud: Estación de primeros auxilios, puestos, dispensarios, subcentros y centros de salud y clínicas

**Comercio cotidiano de productos de aprovisionamiento a la vivienda al por menor:**

- Tiendas de abarrotes
- Despensas
- Mini mercados
- Lecherías
- Bebidas no alcohólicas
- Carnicerías
- Panaderías
- Confiterías
- Heladerías
- Pastelerías
- Venta de emparedados
- Farmacias
- Boticas
- Droguerías
- Bazares
- Papelerías y útiles escolares
- Centros de copiado de documentos y planos
- Depósitos de distribución de cilindros de gas licuado de petróleo al por menor y con una capacidad de almacenamiento máximo de 100 cilindros

Los locales en los cuales funcionan los depósitos de distribución antes indicados no deberán emplazarse a distancias menores a 100 metros de sitios de concentración de población tales como: Establecimientos educativos, iglesias, salas de cine, teatros conventos, mercados, plazas de feria, parques,





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capitol de la Nación  
Paraná

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

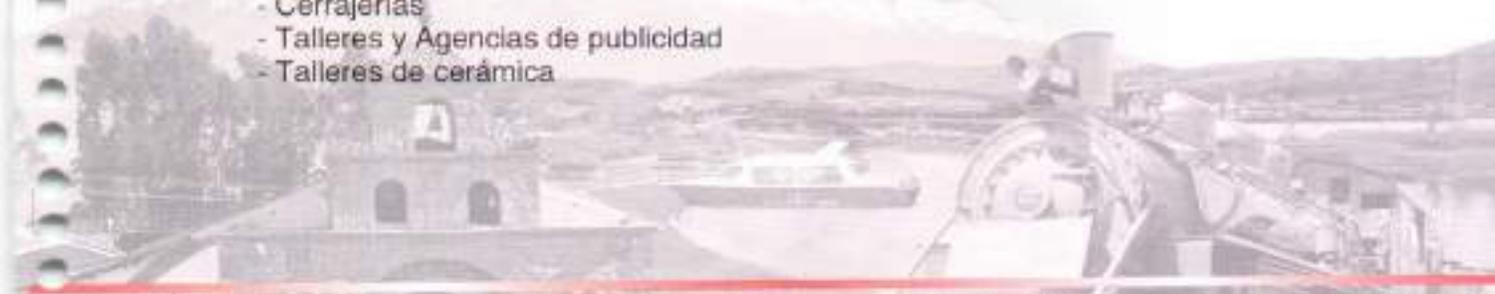
clínicas y hospitales y adicionalmente deberán cumplir los requisitos de construcción y seguridad establecidos en el Reglamento Técnico para la comercialización del Gas Licuado de Petróleo, expedido por el Ministerio de Energía y Minas y publicado en el Registro Oficial Número 313 el 8 de mayo de 1998. La distancia entre estos locales no será menor a 500 metros.

## Servicios personales y afines a la vivienda:

- Peluquerías y salones de belleza
- Salas de masajes y gimnasios
- Baños sauna y turco
- Laboratorios y estudios fotográficos
- Funerarias
- Salas de velaciones
- Salas de juegos de video a 200 metros de distancia de los centros educativos
- Locales para alquiler de videos
- Lavanderías y tintorerías
- Talleres de electricistas
- Talleres de plomeros
- Talleres de relojeros
- Talleres de radiotécnicos en locales de superficies no mayores a 200 metros cuadrados de construcción
- Talleres automotrices menores para bicicletas y motos en áreas entre 40 y 200 metros cuadrados
- Mecánicas automotrices, talleres eléctricos, vulcanizadoras y estaciones de lubricación y cambio de aceites para la reparación y mantenimiento de vehículos tales como: automóviles, camionetas, furgonetas y más vehículos similares con capacidad de hasta 4 toneladas en locales de superficies entre 40 y 200 metros cuadrados.
- Talleres de aluminio y vidrio. Para su funcionamiento se deberán implementar medidas para controlar el ruido producido por la cierra de corte, como es la construcción de una cabina hermética.

## Producción artesanal y manufacturera de bienes compatibles con la vivienda.

- Zapaterías
- Sastrerías y Talleres de costura, bordado y tejido
- Sombrererías
- Talabarterías
- Carpintería y Ebanisterías
- Joyerías
- Hojalaterías
- Cerrajerías
- Talleres y Agencias de publicidad
- Talleres de cerámica





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Purushá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

- Talleres de producción de artículos de paja, zoga y similares
- Tapicerías
- Talleres de encuadernación y similares
- Talleres de producción y montaje de cuadernos
- Talleres de producción de botones
- Talleres de fotograbado, grabado, estereotipia, electrotipia, grabado en cobre, bronce, madera y similares
- Fabricación de ropa confeccionada. Con excepción de la actividad de prelavado
- Taller de torno excepto suelda.

## c. Usos compatibles

### Comercio ocasional de productos de aprovisionamiento a la vivienda al por menor:

- Centros comerciales en general.
- Supermercados
- Comisariatos
- Joyerías y relojerías
- Ópticas
- Librerías
- Floristerías
- Perfumerías y cosméticos
- Productos Naturales
- Cristalerías
- Almacenes de artículos de arte
- Almacenes de artesanías
- Almacenes de ropa confeccionada en general
- Almacenes de artículos de cuero
- Almacenes de textiles
- Almacenes de muebles
- Almacenes de electrodomésticos
- Almacenes de música y de instrumentos musicales
- Almacenes de colchones
- Almacenes de pilas y linternas
- Almacenes de juguetes
- Almacenes de equipos, implementos y artículos para deportes
- Almacenes de trofeos
- Almacenes de plásticos.

La superficie de construcción para este tipo de establecimientos no será mayor a 200 metros cuadrados, debiendo aquellos que superen los 100 metros cuadrados con área de parqueo de vehículos.

### - Servicios generales:





Por 201 Coltas  
Linda y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhú

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

## - Servicios financieros

- Bancos
- Casas de Cambio
- Mutualistas
- Compañías Financieras
- Agentes y Compañías de Seguros
- Corredores de Seguros
- Mandatos y correos de bienes raíces
- Arrendamientos mercantiles
- Bolsa y casas de valores
- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Oficinas para transferencia de dinero desde el extranjero

## - Servicios de transporte y comunicaciones

- Oficinas y Agencias de viajes
- Servicios de Empaques y mudanzas
- Correos privados
- Locales de arrendamiento de vehículos
- Servicio de Grúas
- Radiodifusoras
- Garajes y Estacionamientos

## - Servicios de turismo y recreación

- Oficinas y agencias de turismo
- Hoteles, hoteles residencias y hoteles apartamento
- Hostales, hostales residencias y pensiones
- Discotecas - 200 metros de distancia de los centros educativos
- Sala de Recepciones y de baile
- Peñas
- Orquestas y conjuntos musicales

## - Servicios de alimentación

- Restaurantes
- Picanterías
- Pollerías
- Pizzerías
- Cafés
- Bares
- Cantinas, a 200 metros de distancia de los centros educativos
- Licorerías, a 200 metros de distancia de los centros educativos





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Punahú

## Servicios profesionales

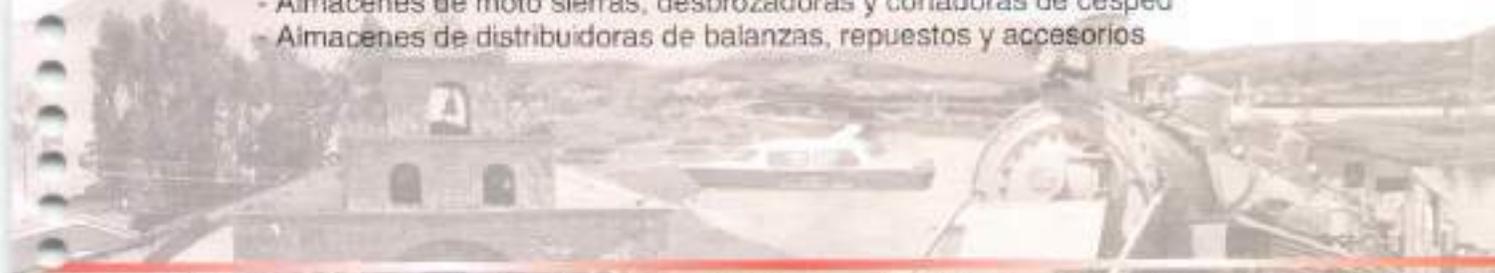
- Consultorios médicos y odontológicos
- Consultorios jurídicos
- Oficinas de Ingenieros, arquitectos y topógrafos
- Oficinas de economistas, ingenieros comerciales, contadores y auditores
- Oficinas de decoradores de interiores
- Oficina de consultores
- Oficinas de agentes afianzados de aduanas
- Oficinas de aduanas privadas
- Oficinas de servicios de planificación familiar
- Oficinas de asesoría laboral
- Laboratorios clínicos
- Centros de diagnóstico radiológico
- Clínicas y mecánicas dentales
- Agencias de modelos
- Talleres de pintores

## - Servicios de seguridad

- Oficinas de empresas de seguridad privadas

## - Comercio de maquinaria liviana y equipos en general; repuestos y accesorios:

- Almacenes de maquinarias textiles y máquinas industriales de coser y bordar, repuestos y accesorios
- Almacenes de máquinas de escribir, procesadores de palabras y fax, repuestos y accesorios, documentos y planos.
- Almacenes de equipos de computación, accesorios y suministros
- Almacenes de equipos, materiales, y accesorios de telecomunicaciones y radiocomunicación
- Almacenes de equipos para bares, hoteles y restaurantes
- Almacenes de equipos y repuestos para refrigeración comercial e industrial
- Almacenes de equipos y suministros para oficinas
- Almacenes de equipos y efectos para médicos y odontólogos
- Almacenes de equipos e implementos para seguridad electrónica y seguridad industrial
- Almacenes de equipos y suministros para: Cloración y saneamiento de aguas, piscinas, plantas de agua potable, industrias de alimentos, camaroneras, hospitales y clínicas
- Almacenes de instrumental especializado
- Almacenes de bombas de agua y repuestos
- Almacenes de bombas de fumigación y repuestos
- Almacenes de moto sierras, desbrozadoras y cortadoras de césped
- Almacenes de distribuidoras de balanzas, repuestos y accesorios





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Punahí

- Almacenes de compresores y herramientas neumáticas
- Almacenes para equipos y productos para procesos electrolíticos
- Almacenes de herramientas manuales y eléctricas
- Almacenes de equipos para lecherías
- Almacenes de equipos de comunicación audiovisual
- Almacenes de equipo para riego
- Almacenes de equipo para minería
- Almacenes de repuestos y accesorios para vehículos
- **Comercio de materiales de construcción y elementos y accesorios:**
  - Almacenes de materiales y elementos de construcción en general
  - Almacenes de materiales, accesorios y equipos para instalaciones eléctricas
  - Almacenes de materiales, accesorios y equipos para instalaciones hidrosanitarias
  - Almacenes de productos cerámicos para la construcción
  - Almacenes de pinturas, lacas, barnices, disolventes y complementos
  - Almacenes de alfombras
  - Almacenes de cortinas
  - Almacenes de artículos de madera
  - Almacenes de mangueras
  - Almacenes de distribución de pegamentos, soluciones y resinas
  - Almacenes de puertas metálicas enrollables
  - Almacenes de tuberías
  - Ferreterías
  - Vidrierías
- **Comercio de insumos para la producción agropecuaria y forestal al por menor:**
  - Almacenes de insumos agropecuarios y agroquímicos
  - Almacenes de productos para veterinarios
  - **Comercio de repuestos y accesorios automotrices:**
    - Almacenes de repuestos y accesorios automotrices en general
    - Almacenes de motores a diesel, a gasolina y eléctricos y repuestos
    - Almacenes de moto reductoras, cadenas y piñones
    - Almacenes de parabrisas
    - Almacenes de llantas
    - Almacenes de baterías
    - Almacenes de carpas
    - Almacenes de resortes
    - Almacenes de aceites y grasas lubricantes
    - Almacenes de pernos
    - Almacenes de rodamientos
    - Almacenes de productos de acero





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

En las franjas de protección de la línea férrea, se permiten huertos y cultivos familiares, forestación ornamental y arborización, restringiéndose la construcción de edificaciones.

Se establece un retiro mínimo de 10 metros a partir del eje de la línea férrea. Para las nuevas edificaciones con fachada frontal o posterior hacia la vía férrea, para el tramo comprendido dentro del límite urbano, se deberá analizar la propuesta de fachadas y cerramientos; los mismos que deberán corresponderse con la tipología tradicional de las edificaciones del lugar.

**Art. 12.- Usos de suelo asignados al Sector de Planeamiento: S4.**

## **a. Usos Principales**

### **- Vivienda**

## **b. Usos complementarios**

- Equipamiento comunitario de alcance cantonal cuya implantación y funcionamiento no afecten el bienestar de la comunidad
  - Equipamiento comunitario de alcance barrial o parroquial:
  - Educación: jardines de infantes, escuelas, colegios, academias, escuelas de danza y centros de formación y capacitación artesanal
  - Asistencia social
  - Cultural: Bibliotecas, cines, teatros, salas de exposiciones, galerías de arte y museos
  - Abastecimiento: mercados y ferias
  - Recreación: Parques infantiles, barriales y urbanos, canchas deportivas, piscinas y galleras
  - Higiene: sanitarios públicos y lavanderías
  - Organización social: casas comunales, sedes organizacionales barriales, asociaciones y clubes.
  - Seguridad pública: retenes policiales y estaciones de bomberos
  - Salud: Estación de primeros auxilios, puestos, dispensarios, subcentros y centros de salud y clínicas
- Comercio cotidiano de productos de aprovisionamiento a la vivienda al por menor:**
- Tiendas de abarrotes
  - Despensas





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Punahú

Curso de la Nacionalidad Ecuatoriana

- Mecánicas automotrices, talleres eléctricos, vulcanizadoras y estaciones de lubricación y cambio de aceites para la reparación y mantenimiento de vehículos tales como: automóviles, camionetas, furgonetas y más vehículos similares con capacidad de hasta 4 toneladas en locales de superficies entre 40 y 200 metros cuadrados.

- Talleres de aluminio y vidrio. Para su funcionamiento se deberán implementar medidas para controlar el ruido producido por la cierra de corte, como es la construcción de una cabina hermética.

- **Producción artesanal y manufacturera de bienes compatibles con la vivienda:**

- Zapaterías
- Sastrerías y Talleres de costura, bordado y tejido
- Sombrererías
- Talabarterías
- Carpintería y Ebanisterías
- Joyerías
- Hojalaterías
- Cerrajerías
- Talleres y Agencias de publicidad
- Talleres de cerámica
- Talleres de producción de artículos de paja, zoga y similares
- Tapicerías
- Talleres de encuadernación y similares
- Talleres de producción y montaje de cuadernos
- Talleres de producción de botones
- Talleres de fotograbado, grabado, estereotipia, electrotipia, grabado en cobre, bronce, madera y similares
- Fabricación de ropa confeccionada. Con excepción de la actividad de prelavado
- Taller de torno excepto suelda.

**c. Usos compatibles**

- **Servicios generales:**

- **Servicios financieros**

- Bancos
- Casas de Cambio
- Mutualistas
- Compañías Financieras
- Agentes y Compañías de Seguros
- Corredores de Seguros
- Mandatos y correos de bienes raíces





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Punichú

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

## - Arrendamientos mercantiles

- Bolsa y casas de valores
- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Oficinas para transferencia de dinero desde el extranjero

## - Servicios de transporte y comunicaciones

- Oficinas y Agencias de viajes
- Servicios de Empaques y mudanzas
- Correos privados
- Locales de arrendamiento de vehículos
- Servicio de Grúas
- Radiodifusoras
- Garajes y Estacionamientos

## - Servicios de turismo y recreación

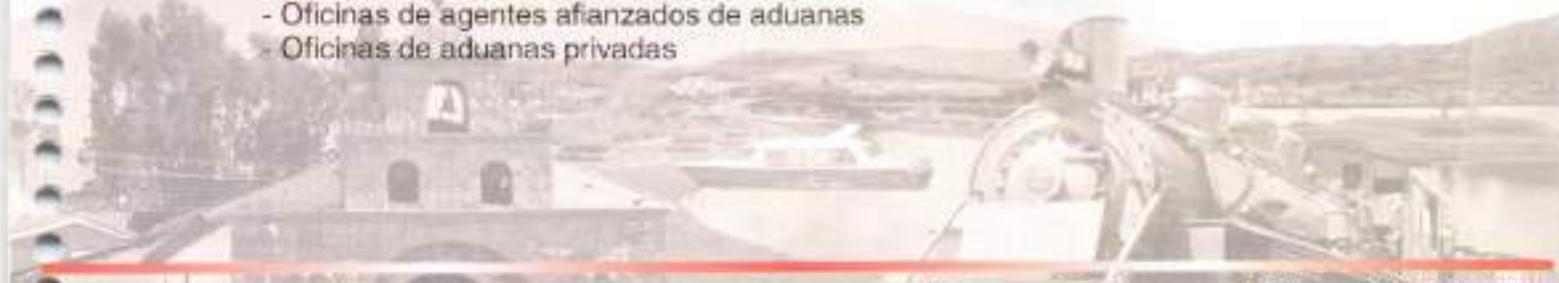
- Oficinas y agencias de turismo
- Hoteles, hoteles residencias y hoteles apartamento
- Hostales, hostales residencias y pensiones
- Discotecas, a 200 metros de distancia de los centros educativos
- Sala de Recepciones y de baile
- Peñas
- Orquestas y conjuntos musicales

## - Servicios de alimentación

- Restaurantes
- Picanterías
- Pollerías
- Pizzerías
- Cafés
- Bares
- Cantinas, a 200 metros de distancia de los centros educativos.
- Licorerías, a 200 metros de distancia de los centros educativos.

## - Servicios profesionales

- Consultorios médicos y odontológicos
- Consultorios jurídicos
- Oficinas de Ingenieros, arquitectos y topógrafos
- Oficinas de economistas, ingenieros comerciales, contadores y auditores
- Oficinas de decoradores de interiores
- Oficina de consultores
- Oficinas de agentes afianzados de aduanas
- Oficinas de aduanas privadas





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Paz y Justicia

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

- Almacenes de materiales y elementos de construcción en general
- Almacenes de materiales, accesorios y equipos para instalaciones eléctricas
- Almacenes de materiales, accesorios y equipos para instalaciones hidrosanitarias
- Almacenes de productos cerámicos para la construcción
- Almacenes de pinturas, lacas, barnices, disolventes y complementos
- Almacenes de alfombras
- Almacenes de cortinas
- Almacenes de artículos de madera
- Almacenes de mangueras
- Almacenes de distribución de pegamentos, soluciones y resinas
- Almacenes de puertas metálicas enrollables
- Almacenes de tuberías
- Ferreterías
- Vidrierías

**- Comercio de insumos para la producción agropecuaria y forestal al por menor:**

- Almacenes de insumos agropecuarios y agroquímicos
- Almacenes de productos para veterinarios

**Art. 13.- Usos de suelo asignados al Sector de Planeamiento: S5.**

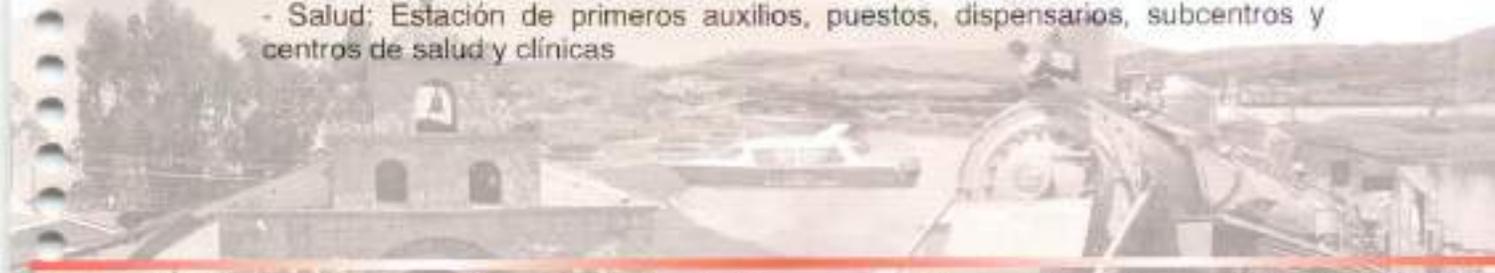
**a. Usos Principales**

- **Vivienda**

**b. Usos complementarios**

**- Equipamiento comunitario de alcance barrial:**

- Educación: jardines de infantes, escuelas, colegios, academias, escuelas de danza y centros de formación y capacitación artesanal
- Asistencia social
- Cultural: Bibliotecas, cines, teatros, salas de exposiciones, galerías de arte y museos
- Abastecimiento: mercados y ferias
- Recreación: Parques infantiles, barriales y urbanos, canchas deportivas, piscinas y galleras
- Higiene: sanitarios públicos y lavanderías
- Organización social: casas comunales, sedes organizacionales barriales, asociaciones y clubes.
- Seguridad pública: retenes policiales y estaciones de bomberos
- Salud: Estación de primeros auxilios, puestos, dispensarios, subcentros y centros de salud y clínicas





Por un Colta  
Linda y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Piruhá

Cura de la Nacionalidad Ecuatoriana

## - Comercio cotidiano de productos de aprovisionamiento a la vivienda al por menor:

- Tiendas de abarrotes
- Despensas
- Mini mercados
- Lecherías
- Bebidas no alcohólicas
- Carnicerías
- Panaderías
- Confiterías
- Heladerías
- Pastelerías
- Venta de emparedados
- Farmacias
- Boticas
- Droguerías
- Bazares
- Papelerías y útiles escolares
- Centros de copiado de documentos y planos
- Depósitos de distribución de cilindros de gas licuado de petróleo al por menor y con una capacidad de almacenamiento máximo de 100 cilindros

Los locales en los cuales funcionen los depósitos de distribución antes indicados no deberán emplazarse a distancias menores a 100 metros de sitios de concentración de población tales como: Establecimientos educativos, iglesias, salas de cine, teatros conventos, mercados, plazas de feria, parques, clínicas y hospitales y adicionalmente deberán cumplir los requisitos de construcción y seguridad establecidos en el Reglamento Técnico para la comercialización del Gas Licuado de Petróleo, expedido por el Ministerio de Energía y Minas y publicado en el Registro Oficial Número 313 el 8 de mayo de 1998. La distancia entre estos locales no será menor a 500 metros.

## - Servicios personales y afines a la vivienda:

- Peluquerías y salones de belleza
- Salas de masajes y gimnasios
- Baños sauna y turco
- Laboratorios y estudios fotográficos
- Funerarias
- Salas de velaciones
- Salas de juegos de video, a 200 metros de distancia de los centros educativos
- Locales para alquiler de videos
- Lavanderías y tintorerías
- Talleres de electricistas





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Ciudad de la Nacionalidad Ecuatoriana

- Talleres de plomeros
- Talleres de relojeros
- Talleres de radiotécnicos en locales de superficies no mayores a 200 metros cuadrados de construcción
- Talleres automotrices menores para bicicletas y motos en áreas entre 40 y 200 metros cuadrados
- Mecánicas automotrices, talleres eléctricos, vulcanizadoras y estaciones de lubricación y cambio de aceites para la reparación y mantenimiento de vehículos tales como: automóviles, camionetas, furgonetas y más vehículos similares con capacidad de hasta 4 toneladas en locales de superficies entre 40 y 200 metros cuadrados.
- Talleres de aluminio y vidrio. Para su funcionamiento se deberán implementar medidas para controlar el ruido producido por la cierra de corte, como es la construcción de una cabina hermética.

**- Producción artesanal y manufacturera de bienes compatibles con la vivienda:**

- Zapaterías
- Sastrerías y Talleres de costura, bordado y tejido
- Sombrererías
- Talabarterías
- Carpintería y Ebanisterías
- Joyerías
- Hojalaterías
- Cerrajerías
- Talleres y Agencias de publicidad
- Talleres de cerámica
- Talleres de producción de artículos de paja, zoga y similares
- Tapicerías
- Talleres de encuadernación y similares
- Talleres de producción y montaje de cuadernos
- Talleres de producción de botones
- Talleres de fotograbado, grabado, estereotipia, electrotipia, grabado en cobre, bronce, madera y similares
- Fabricación de ropa confeccionada. Con excepción de la actividad de prelavado
- Taller de torno excepto suelda.

**- Agricultura**

**c. Usos compatibles**

- **Servicios generales relacionados con los Servicios de alimentación:**
- Restaurantes





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Purocha

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

- Picanterías
- Pollerías
- Pizzerías
- Cafés

Las superficies de construcción en las cuales funcionen los establecimientos identificados en este numeral no serán mayores a 200 metros cuadrados, pero aquellos que ocupen superficies de construcción superiores a 100 metros cuadrados, dispondrán de áreas de estacionamiento.

Se establece una franja de protección de 25 m a cada lado, a partir de la margen del río Sicalpa. Se permiten actividades de forestación y reforestación. Se restringe la construcción y no se permite ningún uso urbano, agrícola y pecuario.

**Art. 14.- Usos de suelo asignados al Sector de Planeamiento: S6.**

## **a. Usos Principales**

### **- Gestión y administración:**

- Pública
- Privada
- Religiosa

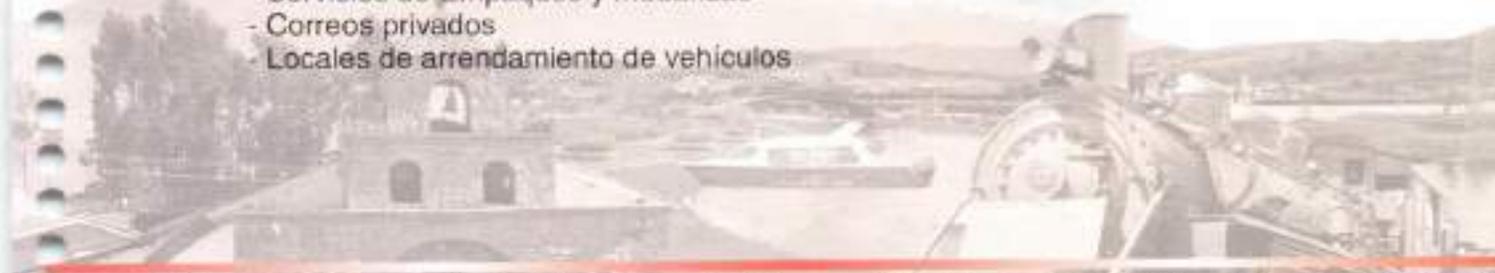
### **- Servicios generales:**

### **- Servicios financieros**

- Bancos
- Casas de Cambio
- Mutualistas
- Compañías Financieras
- Agentes y Compañías de Seguros
- Corredores de Seguros
- Mandatos y correos de bienes raíces
- Arrendamientos mercantiles
- Bolsa y casas de valores
- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Oficinas para transferencia de dinero desde el extranjero

### **- Servicios de transporte y comunicaciones**

- Oficinas y Agencias de viajes
- Servicios de Empaques y mudanzas
- Correos privados
- Locales de arrendamiento de vehículos





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Purohú

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

- Servicio de Grúas
- Radiodifusoras
- Garajes y Estacionamientos

## - Servicios de turismo y recreación

- Oficinas y agencias de turismo
- Hoteles, hoteles residencias y hoteles apartamento
- Hostales, hostales residencias y pensiones
- Discotecas a 200 metros de distancia de los centros educativos
- Sala de Recepciones y de baile
- Peñas
- Orquestas y conjuntos musicales

## - Servicios de alimentación

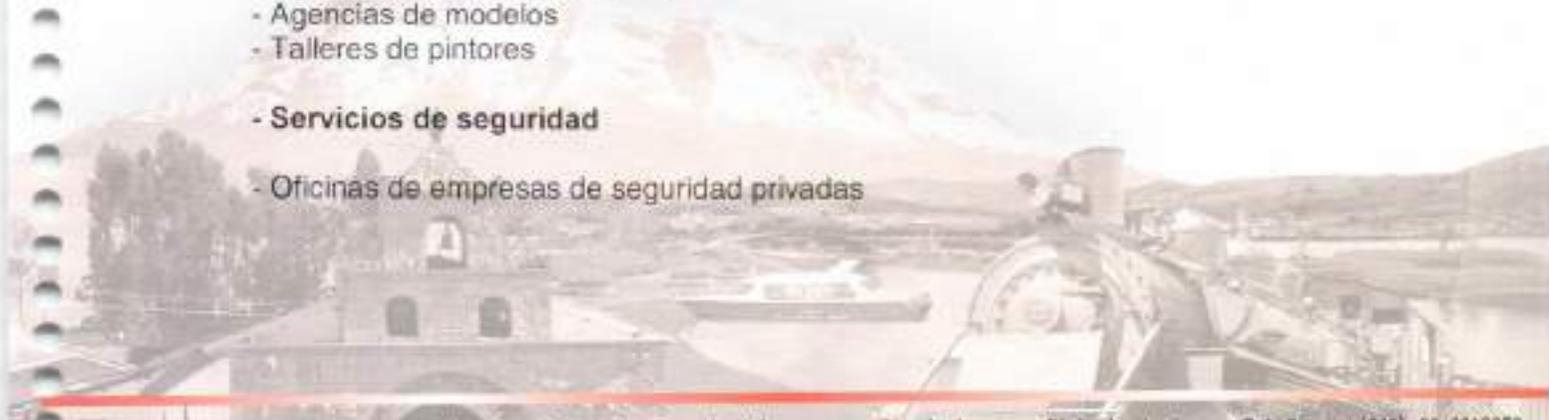
- Restaurantes
- Picanterías
- Pollerías
- Pizzerías
- Cafés
- Bares
- Cantinas a 200 metros de los centros educativos
- Licorerías a 200 metros de distancia de los centros educativos

## - Servicios profesionales

- Consultorios médicos y odontológicos
- Consultorios jurídicos
- Oficinas de Ingenieros, arquitectos y topógrafos
- Oficinas de economistas, ingenieros comerciales, contadores y auditores
- Oficinas de decoradores de interiores
- Oficina de consultores
- Oficinas de agentes afianzados de aduanas
- Oficinas de aduanas privadas
- Oficinas de servicios de planificación familiar
- Oficinas de asesoría laboral
- Laboratorios clínicos
- Centros de diagnóstico radiológico
- Clínicas y mecánicas dentales
- Agencias de modelos
- Talleres de pintores

## - Servicios de seguridad

- Oficinas de empresas de seguridad privadas





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Punahá

## - Producción artesanal y manufacturera de bienes compatibles con la vivienda:

- Zapaterías - Sastrerías y Talleres de costura, bordado y tejido
- Sombrererías
- Talabarterías
- Carpintería y Ebanisterías
- Joyerías
- Hojalaterías
- Cerrajerías
- Talleres y Agencias de publicidad
- Talleres de cerámica
- Talleres de producción de artículos de paja, zoga y similares
- Tapicerías
- Talleres de encuadernación y similares
- Talleres de producción y montaje de cuadernos
- Talleres de producción de botones
- Talleres de fotograbado, grabado, estereotipia, electrotipia, grabado en cobre, bronce, madera y similares
- Fabricación de ropa confeccionada. Con excepción de la actividad de prelavado
- Taller de torno excepto suelda.

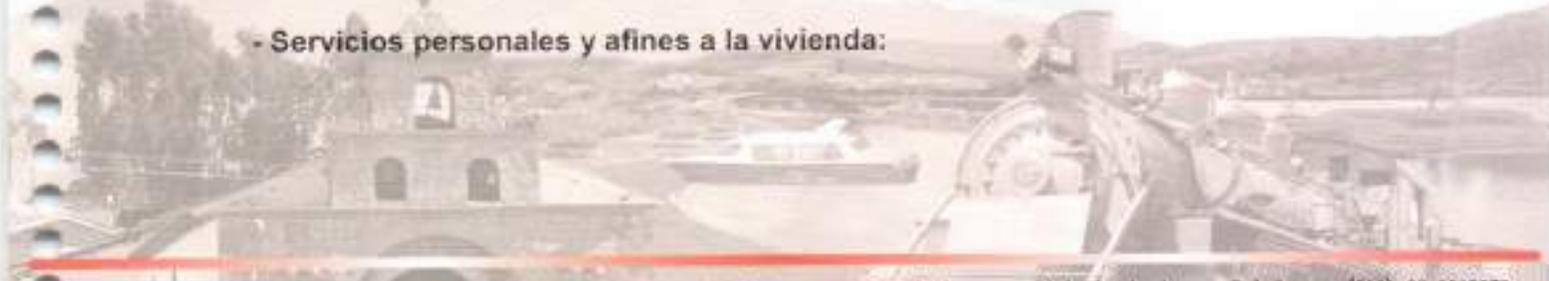
## - Vivienda

### b. Usos complementarios

#### - Equipamiento comunitario de alcance barrial o parroquial:

- Educación: jardines de infantes, escuelas, colegios, academias, escuelas de danza y centros de formación y capacitación artesanal
- Asistencia social
- Cultural: Bibliotecas, cines, teatros, salas de exposiciones, galerías de arte y museos
- Abastecimiento: mercados y ferias
- Recreación: Parques infantiles, barriales y urbanos, canchas deportivas, piscinas y galleras
- Higiene: sanitarios públicos y lavanderías
- Organización social: casas comunales, sedes organizacionales barriales, asociaciones y clubes.
- Seguridad pública: retenes policiales y estaciones de bomberos
- Salud: Estación de primeros auxilios, puestos, dispensarios, subcentros y centros de salud y clínicas

#### - Servicios personales y afines a la vivienda:





Por un Colta  
Lindo y Milenario

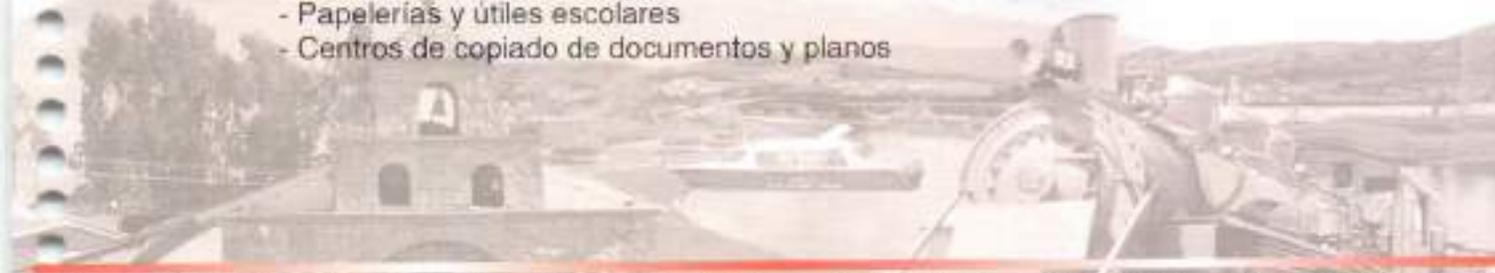
# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

- Peluquerías y salones de belleza
  - Salas de masajes y gimnasios
  - Baños sauna y turco
  - Laboratorios y estudios fotográficos
  - Funerarias
  - Salas de velaciones
  - Salas de juegos de video
  - Locales para alquiler de videos
  - Lavanderías y tintorerías
  - Talleres de electricistas
  - Talleres de plomeros
  - Talleres de relojeros
  - Talleres de radiotécnicos en locales de superficies no mayores a 200 metros cuadrados de construcción
  - Talleres automotrices menores para bicicletas y motos en áreas entre 40 y 200 metros cuadrados
  - Mecánicas automotrices, talleres eléctricos, vulcanizadoras y estaciones de lubricación y cambio de aceites para la reparación y mantenimiento de vehículos tales como: automóviles, camionetas, furgonetas y más vehículos similares con capacidad de hasta 4 toneladas en locales de superficies entre 40 y 200 metros cuadrados.
  - Talleres de aluminio y vidrio. Para su funcionamiento se deberán implementar medidas para controlar el ruido producido por la cierra de corte, como es la construcción de una cabina hermética.
- Comercio cotidiano de productos de aprovisionamiento a la vivienda al por menor:**
- Tiendas de abarrotes
  - Despensas
  - Mini mercados
  - Lecherías
  - Bebidas no alcohólicas
  - Carnicerías
  - Panaderías
  - Confiterías
  - Heladerías
  - Pastelerías
  - Venta de emparedados
  - Farmacias
  - Boticas
  - Droguerías
  - Bazares
  - Papelerías y útiles escolares
  - Centros de copiado de documentos y planos





Por un Colta  
Lindo y Millenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

- Depósitos de distribución de cilindros de gas licuado de petróleo al por menor y con una capacidad de almacenamiento máximo de 100 cilindros

Los locales en los cuales funcionen los depósitos de distribución antes indicados no deberán emplazarse a distancias menores a 100 metros de sitios de concentración de población tales como: Establecimientos educativos, iglesias, salas de cine, teatros conventos, mercados, plazas de feria, parques, clínicas y hospitales y adicionalmente deberán cumplir los requisitos de construcción y seguridad establecidos en el Reglamento Técnico para la comercialización del Gas Licuado de Petróleo, expedido por el Ministerio de Energía y Minas y publicado en el Registro Oficial Número 313 el 8 de mayo de 1998. La distancia entre estos locales no será menor a 500 metros.

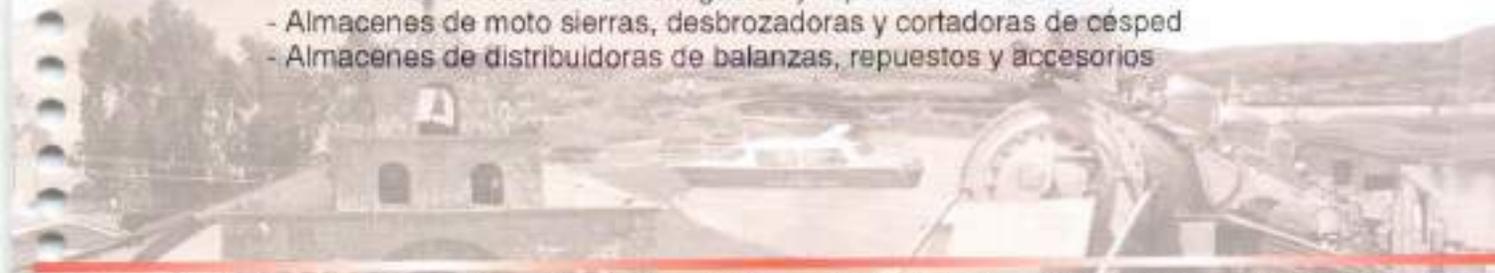
## - Gestión y administración:

- Pública
- Privada
- Religiosa
- Sede de organismos o gobiernos extranjeros

## c. Usos compatibles

### - Comercio de maquinaria liviana y equipos en general; repuestos y accesorios:

- Almacenes de maquinarias textiles y máquinas industriales de coser y bordar, repuestos y accesorios
- Almacenes de máquinas de escribir, procesadores de palabras y fax, repuestos y accesorios, documentos y planos.
- Almacenes de equipos de computación, accesorios y suministros
- Almacenes de equipos, materiales, y accesorios de telecomunicaciones y radiocomunicación
- Almacenes de equipos para bares, hoteles y restaurantes
- Almacenes de equipos y repuestos para refrigeración comercial e industrial
- Almacenes de equipos y suministros para oficinas
- Almacenes de equipos y efectos para médicos y odontólogos
- Almacenes de equipos e implementos para seguridad electrónica y seguridad industrial
- Almacenes de equipos y suministros para: Cloración y saneamiento de aguas, piscinas, plantas de agua potable, industrias de alimentos, camaroneras, hospitales y clínicas
- Almacenes de instrumental especializado
- Almacenes de bombas de agua y repuestos
- Almacenes de bombas de fumigación y repuestos
- Almacenes de moto sierras, desbrozadoras y cortadoras de césped
- Almacenes de distribuidoras de balanzas, repuestos y accesorios





Por un Colta  
Lindo y Milenario

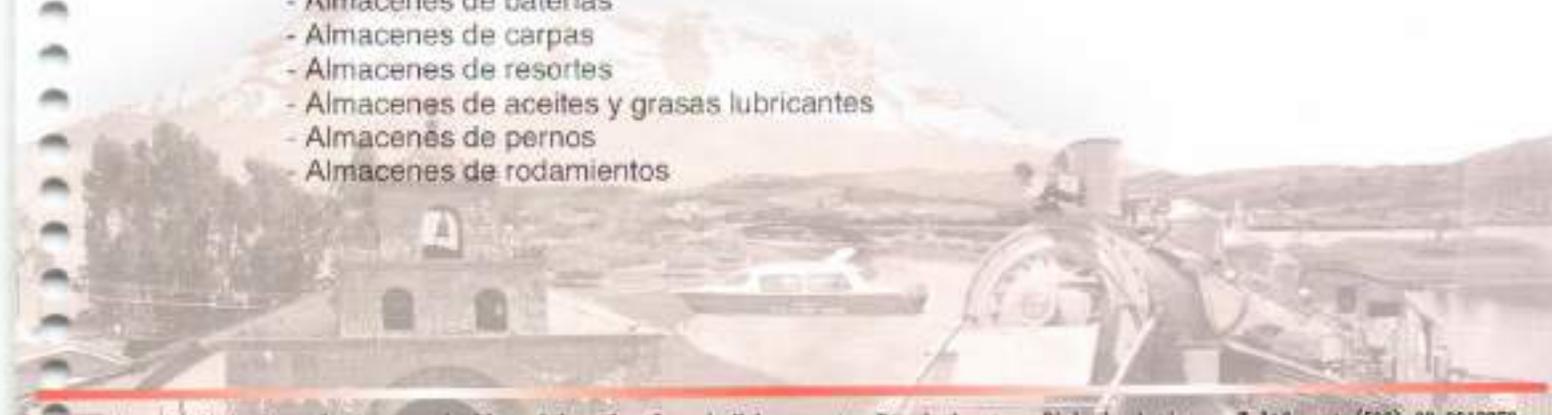
# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Purushá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

- Almacenes de compresores y herramientas neumáticas
- Almacenes para equipos y productos para procesos electrolíticos
- Almacenes de herramientas manuales y eléctricas
- Almacenes de equipos para lecherías
- Almacenes de equipos de comunicación audiovisual
- Almacenes de equipo para riego
- Almacenes de equipo para minería
- Almacenes de repuestos y accesorios para vehículos
  
- **Comercio de materiales de construcción y elementos y accesorios:**
  - Almacenes de materiales y elementos de construcción en general
  - Almacenes de materiales, accesorios y equipos para instalaciones eléctricas
  - Almacenes de materiales, accesorios y equipos para instalaciones hidrosanitarias
  - Almacenes de productos cerámicos para la construcción
  - Almacenes de pinturas, lacas, barnices, disolventes y complementos
  - Almacenes de alfombras
  - Almacenes de cortinas
  - Almacenes de artículos de madera
  - Almacenes de mangueras
  - Almacenes de distribución de pegamentos, soluciones y resinas
  - Almacenes de puertas metálicas enrollables
  - Almacenes de tuberías
  - Ferreterías
  - Vidrierías
  
- **Comercio de insumos para la producción agropecuaria y forestal al por menor:**
  - Almacenes de insumos agropecuarios y agroquímicos
  - Almacenes de productos para veterinarios
  
- **Comercio de repuestos y accesorios automotrices:**
  - Almacenes de repuestos y accesorios automotrices en general
  - Almacenes de motores a diesel, a gasolina y eléctricos y repuestos
  - Almacenes de moto reductores, cadenas y piñones
  - Almacenes de parabrisas
  - Almacenes de llantas
  - Almacenes de baterías
  - Almacenes de carpas
  - Almacenes de resortes
  - Almacenes de aceites y grasas lubricantes
  - Almacenes de pernos
  - Almacenes de rodamientos





Por un Colta  
Linda y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Punahá

Curso de la Nacionalidad Ecuatoriana

## - Almacenes de productos de acero

Los locales en los cuales funcionen los usos identificados como compatibles, deberán emplazarse únicamente en inmuebles ubicados con frente a la avenida Unidad Nacional.

**Art. 15.- Usos de suelo asignados al Área de Influencia Inmediata 1: AII1.**

### a. Usos Principales

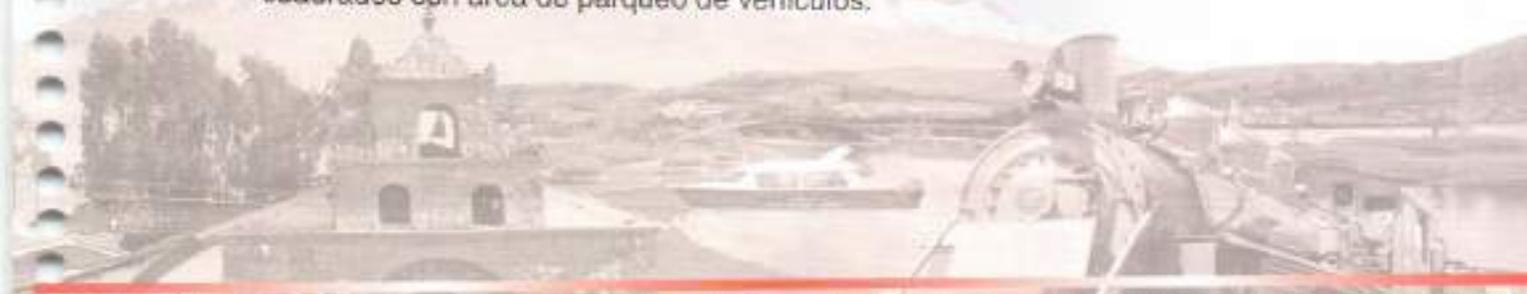
#### - Vivienda de interés social

### b. Usos complementarios

#### - Comercio ocasional de productos de aprovisionamiento a la vivienda al por menor:

- Centros comerciales en general.
- Supermercados
- Comisariatos
- Joyerías y relojerías
- Ópticas
- Librerías
- Floristerías
- Perfumerías y cosméticos
- Productos Naturales
- Cristalerías
- Almacenes de artículos de arte
- Almacenes de artesanías
- Almacenes de ropa confeccionada en general
- Almacenes de artículos de cuero
- Almacenes de textiles
- Almacenes de muebles
- Almacenes de electrodomésticos
- Almacenes de música y de instrumentos musicales
- Almacenes de colchones
- Almacenes de pilas y linternas
- Almacenes de juguetes
- Almacenes de equipos, implementos y artículos para deportes
- Almacenes de trofeos
- Almacenes de plásticos

La superficie de construcción para este tipo de establecimientos no será mayor a 200 metros cuadrados, debiendo aquellos que superen los 100 metros cuadrados con área de parqueo de vehículos.





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Purushá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

## - Comercio cotidiano de productos de aprovisionamiento a la vivienda al por menor:

- Tiendas de abarrotes
- Despensas
- Mini mercados
- Lecherías
- Bebidas no alcohólicas
- Carnicerías
- Panaderías
- Confiterías
- Heladerías
- Pastelerías
- Venta de emparedados
- Farmacias
- Boticas
- Droguerías
- Bazares
- Papelerías y útiles escolares
- Centros de copiado de documentos y planos
- Depósitos de distribución de cilindros de gas licuado de petróleo al por menor y con una capacidad de almacenamiento máximo de 100 cilindros

Los locales en los cuales funcionan los depósitos de distribución antes indicados no deberán emplazarse a distancias menores a 100 metros de sitios de concentración de población tales como: Establecimientos educativos, iglesias, salas de cine, teatros conventos, mercados, plazas de feria, parques, clínicas y hospitales y adicionalmente deberán cumplir los requisitos de construcción y seguridad establecidos en el Reglamento Técnico para la comercialización del Gas Licuado de Petróleo, expedido por el Ministerio de Energía y Minas y publicado en el Registro Oficial Número 313 el 8 de mayo de 1998. La distancia entre estos locales no será menor a 500 metros.

## - Servicios personales y afines a la vivienda:

- Peluquerías y salones de belleza
- Salas de masajes y gimnasios
- Baños sauna y turco
- Laboratorios y estudios fotográficos
- Funerarias
- Salas de velaciones
- Salas de juegos de video a 200 metros de distancia de los centros educativos
- Locales para alquiler de videos
- Lavanderías y tintorerías
- Talleres de electricistas
- Talleres de plomeros





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

- Talleres de relojeros
- Talleres de radiotécnicos en locales de superficies no mayores a 200 metros cuadrados de construcción
- Talleres automotrices menores para bicicletas y motos en áreas entre 40 y 200 metros cuadrados
- Mecánicas automotrices, talleres eléctricos, vulcanizadoras y estaciones de lubricación y cambio de aceites para la reparación y mantenimiento de vehículos tales como: automóviles, camionetas, furgonetas y más vehículos similares con capacidad de hasta 4 toneladas en locales de superficies entre 40 y 200 metros cuadrados.
- Talleres de aluminio y vidrio. Para su funcionamiento se deberán implementar medidas para controlar el ruido producido por la cierra de corte, como es la construcción de una cabina hermética.

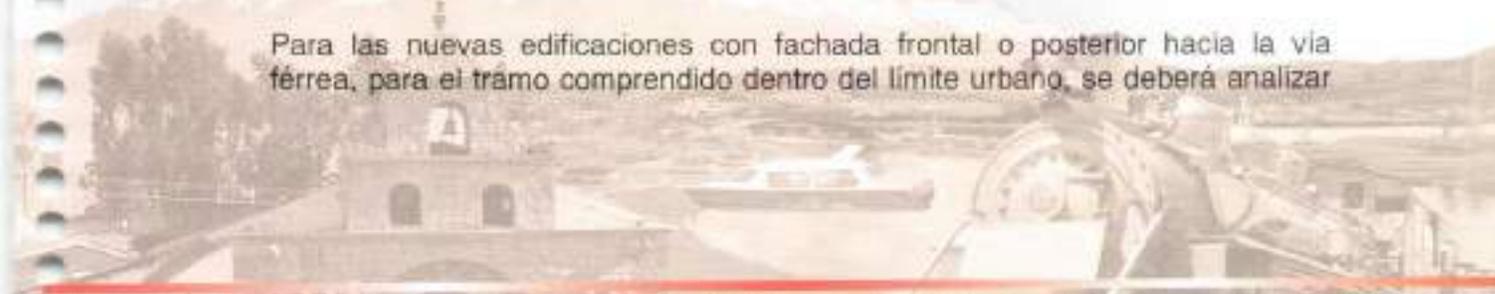
## - Producción artesanal y manufacturera de bienes compatibles con la vivienda:

- Zapaterías
- Sastrerías y Talleres de costura, bordado y tejido
- Sombrererías
- Talabarterías
- Carpintería y Ebanisterías
- Joyerías
- Hojalaterías
- Cerrajerías
- Talleres y Agencias de publicidad
- Talleres de cerámica
- Talleres de producción de artículos de paja, zoga y similares
- Tapicerías
- Talleres de encuadernación y similares
- Talleres de producción y montaje de cuadernos
- Talleres de producción de botones
- Talleres de fotograbado, grabado, estereotipia, electrotipia, grabado en cobre, bronce, madera y similares
- Fabricación de ropa confeccionada. Con excepción de la actividad de prelavado
- Taller de torno excepto suelda.

## - Agricultura de subsistencia

En las franjas de protección de la línea férrea, se permiten huertos y cultivos familiares, forestación ornamental y arborización, restringiéndose la construcción de edificaciones; se establece un retiro mínimo de 10 metros a partir del eje de la línea férrea.

Para las nuevas edificaciones con fachada frontal o posterior hacia la vía férrea, para el tramo comprendido dentro del límite urbano, se deberá analizar





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Punahá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

la propuesta de fachadas y cerramientos; los mismos que deberán corresponderse con la tipología tradicional de las edificaciones del lugar.

**Art. 16.-** Usos de suelo asignados al Área de Influencia Inmediata 2: All2.

## a. Usos Principales

- Vivienda
- Agricultura

## b. Usos complementarios

- **Equipamiento comunal de alcance parroquial:**
  - Educación: jardines de infantes, escuelas, colegios, academias, escuelas de danza y centros de formación y capacitación artesanal
  - Asistencia social
  - Cultural: Bibliotecas, cines, teatros, salas de exposiciones, galerías de arte y museos
  - Abastecimiento: mercados y ferias
  - Recreación: Parques infantiles, barriales y urbanos, canchas deportivas, piscinas y galleras
  - Higiene: sanitarios públicos y lavanderías
  - Organización social: casas comunales, sedes organizacionales barriales, asociaciones y clubes.
  - Seguridad pública: retenes policiales y estaciones de bomberos
  - Salud: Estación de primeros auxilios, puestos, dispensarios, subcentros y centros de salud y clínicas

## - Agricultura de subsistencia

En las franjas de protección de la línea férrea, se permiten huertos y cultivos familiares, forestación ornamental y arborización, restringiéndose la construcción de edificaciones.

Se establece un retiro mínimo de 10 metros a partir del eje de la línea férrea. Para las nuevas edificaciones con fachada frontal o posterior hacia la vía férrea, para el tramo comprendido dentro del límite urbano, se deberá analizar la propuesta de fachadas y cerramientos; los mismos que deberán corresponderse con la tipología tradicional de las edificaciones del lugar.

**Art. 17.-** Usos de suelo asignados al Área de Influencia Inmediata 3: All 3.

## a. Usos Principales

- **Producción industrial e industria de mediano impacto:**





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Punahú

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

- Industrias tipo a (pequeñas industrias de procesos productivos principalmente secos)
- Fabricación de productos lácteos (mantequilla, queso, leche en polvo)
- Fabricación de envases y cajas de papel y de cartón (cartón acanalado o macizo)
- Envasado y conservación de frutas y legumbres (mermeladas, jaleas, salsas)
- Elaboración de alimentos preparados para animales (animales, aves y enlatados)

## b. Usos complementarios

### - Vivienda

### - Servicios Generales:

### - Servicios financieros

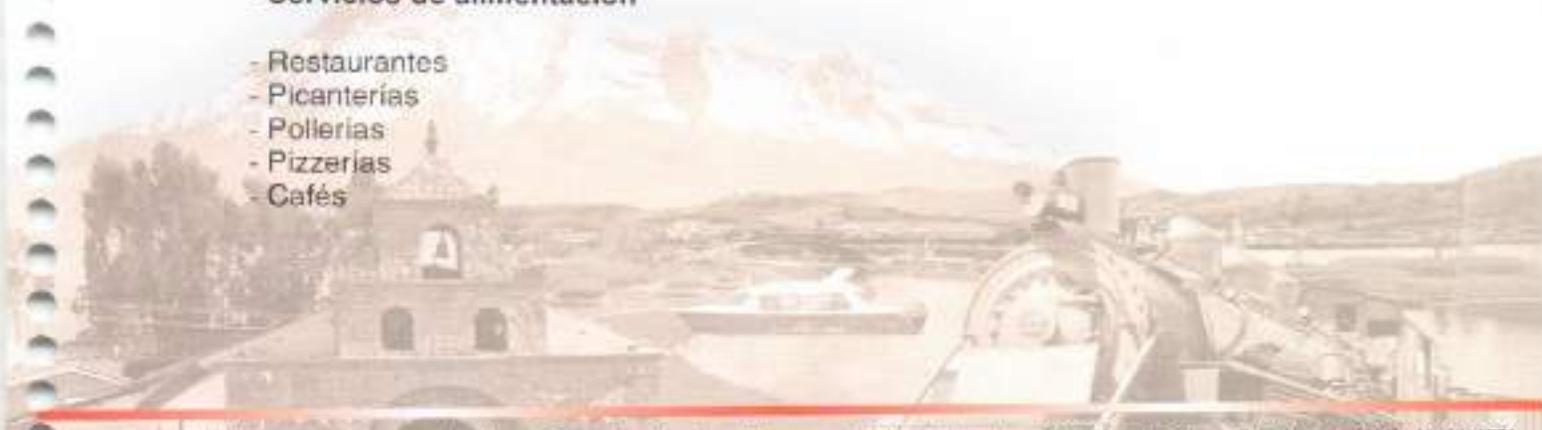
- Bancos
- Casas de Cambio
- Mutualistas
- Compañías Financieras
- Agentes y Compañías de Seguros
- Corredores de Seguros
- Mandatos y correos de bienes raíces
- Arrendamientos mercantiles
- Bolsa y casas de valores
- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Oficinas para transferencia de dinero desde el extranjero

### - Servicios de transporte y comunicaciones

- Oficinas y Agencias de viajes
- Servicios de Empaques y mudanzas
- Correos privados
- Locales de arrendamiento de vehículos
- Servicio de Grúas
- Radiodifusoras
- Garajes y Estacionamientos

### - Servicios de alimentación

- Restaurantes
- Picanterías
- Pollerías
- Pizzerías
- Cafés





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Pavahá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

- Bares, a 200 metros de distancia de los centros educativos
- Cantinas, a 200 metros de distancia de los centros educativos
- Licorerías, a 200 metros de distancia de los centros educativos

## - Servicios de seguridad

- Oficinas de empresas de seguridad privadas

## - Servicios industriales

Establecimientos de prestación de servicios industriales en locales – áreas cubiertas y descubiertas – de superficies comprendidas entre 40 y 400 metros cuadrados

- Servicios de limpieza y mantenimiento de edificaciones y elementos accesorios
- Talleres electrónicos
- Talleres de reparación y mantenimiento de bombas de agua, de fumigación, y de inyección a diesel, inyectores y turbos
- Talleres de mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos para imprentas y centros de copiado de documentos y planos
- Talleres de alineación y balanceo de llantas
- Latonerías, enderezada y pintada de vehículos livianos
- Matricerías
- Talleres mecánicos y electromecánicos
- Talleres de soldaduras
- Talleres de reparación de radiadores
- Laminadoras
- Arrendamiento de encofrados, andamios, equipos y maquinaria de construcción
- Lavadoras automáticas y semiautomáticas de vehículos livianos, en locales – áreas cubiertas y descubiertas – de superficies no mayores a 100 metros cuadrados
- Depósitos de distribución de cilindros de gas licuado de petróleo con una capacidad de almacenamiento de hasta 1000 cilindros

Los locales en los cuales funcionen los depósitos de distribución antes indicados no deberán emplazarse a distancias menores a 1000 metros de sitios de concentración de población tales como: Establecimientos educativos, iglesias, salas de cine, teatros, conventos, mercados, plazas de feria, parques clínicas y hospitales y adicionalmente deberán cumplir los requisitos de construcción y seguridad establecidos en el reglamento técnico para la comercialización del gas licuado de petróleo, expedido por el Ministerio de Energía y Minas y Publicado en el registro oficial número 313 del 8 de mayo de 1998





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

El funcionamiento de estos establecimientos deberá adicionalmente someterse a las siguientes determinaciones:

**Sobre contaminación:** No producir humos, gases ni olores, no manejar materiales tóxicos, altamente inflamables o radiactivos y no generar en el ambiente externo un nivel de presión sonora equivalente, mayor a 50dB.

Cumplir con todos los requisitos relacionados a las instalaciones y equipos para la provisión del servicio de energía eléctrica, a fin de no perjudicar el consumo del sector en el cual se emplace el establecimiento y/o de los sectores adyacentes.

## c. Usos compatibles

- **Comercio ocasional de productos de aprovisionamiento a la vivienda al por mayor:**

- Tiendas distribuidoras de productos alimenticios en general
- Tiendas distribuidoras de aceites y grasas comestibles
- Tiendas distribuidoras de cigarrillos
- Almacenes de distribución de jabones
- Distribuidoras de aves procesadas
- Editores y distribuidores de libros

- **Equipamiento de apoyo a la producción:**

- Centros de exposición
- Centros de capacitación
- Áreas administrativas de parques industriales

- **Vivienda unifamiliar en ciertos terrenos de superficie no menores a 350 m<sup>2</sup>**

En las franjas de protección de la línea férrea, se permiten huertos y cultivos familiares, forestación ornamental y arborización, restringiéndose la construcción de edificaciones.

Se establece un retiro mínimo de 10 metros a partir del eje de la línea férrea. Para las nuevas edificaciones con fachada frontal o posterior hacia la vía férrea, para el tramo comprendido dentro del límite urbano, se deberá analizar la propuesta de fachadas y cerramientos; los mismos que deberán corresponderse con la tipología tradicional de las edificaciones del lugar.

**Art. 18.- Usos de suelo asignados al Área de Influencia Inmediata 4: A.I.I-4.**

## a. Usos Principales





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Purchá

Cena de la Nacionalidad Ecuatoriana

## - Agricultura

## - Vivienda

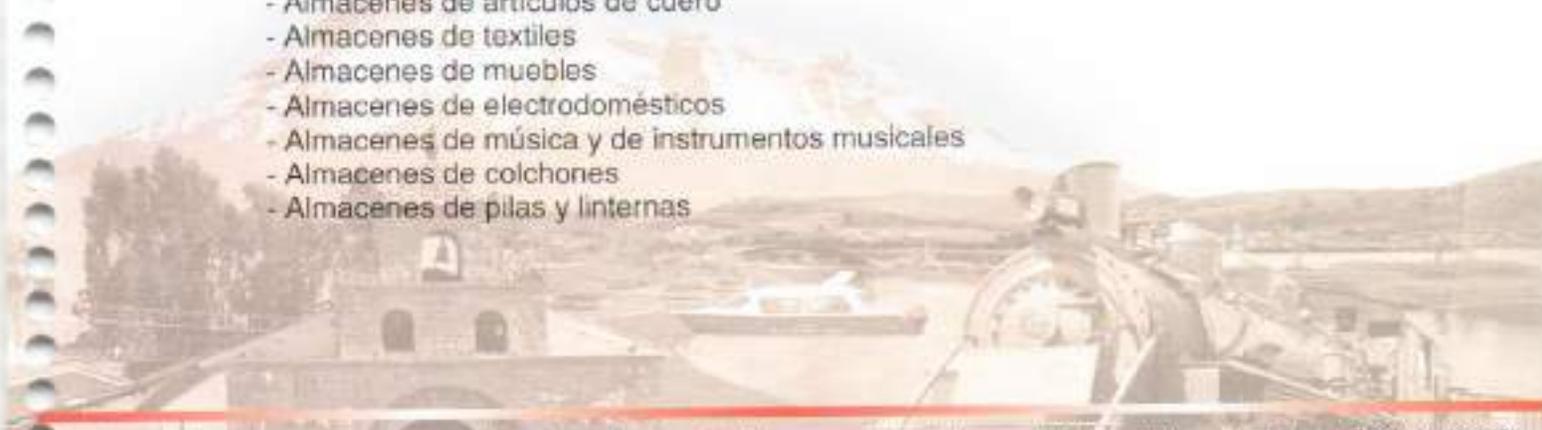
### b. Usos complementarios

#### - Equipamiento comunal de alcance parroquial:

- Educación: jardines de infantes, escuelas, colegios, academias, escuelas de danza y centros de formación y capacitación artesanal
- Asistencia social
- Cultural: Bibliotecas, cines, teatros, salas de exposiciones, galerías de arte y museos
- Abastecimiento: mercados y ferias
- Recreación: Parques infantiles, barriales y urbanos, canchas deportivas, piscinas y galleras
- Higiene: sanitarios públicos y lavanderías
- Organización social: casas comunales, sedes organizacionales barriales, asociaciones y clubes.
- Seguridad pública: retenes policiales y estaciones de bomberos
- Salud: Estación de primeros auxilios, puestos, dispensarios, subcentros y centros de salud y clínicas

#### - Comercio ocasional de productos de aprovisionamiento a la vivienda al por menor:

- Centros comerciales en general.
- Supermercados
- Comisariatos
- Joyerías y relojerías
- Ópticas
- Librerías
- Floristerías
- Perfumerías y cosméticos
- Productos Naturales
- Cristalerías
- Almacenes de artículos de arte
- Almacenes de artesanías
- Almacenes de ropa confeccionada en general
- Almacenes de artículos de cuero
- Almacenes de textiles
- Almacenes de muebles
- Almacenes de electrodomésticos
- Almacenes de música y de instrumentos musicales
- Almacenes de colchones
- Almacenes de pilas y linternas





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Ciudad de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Purúshá

- Almacenes de juguetes
- Almacenes de equipos, implementos y artículos para deportes
- Almacenes de trofeos
- Almacenes de plásticos

La superficie de construcción para este tipo de establecimientos no será mayor a 200 metros cuadrados, debiendo aquellos que superen los 100 metros cuadrados con área de parqueo de vehículos.

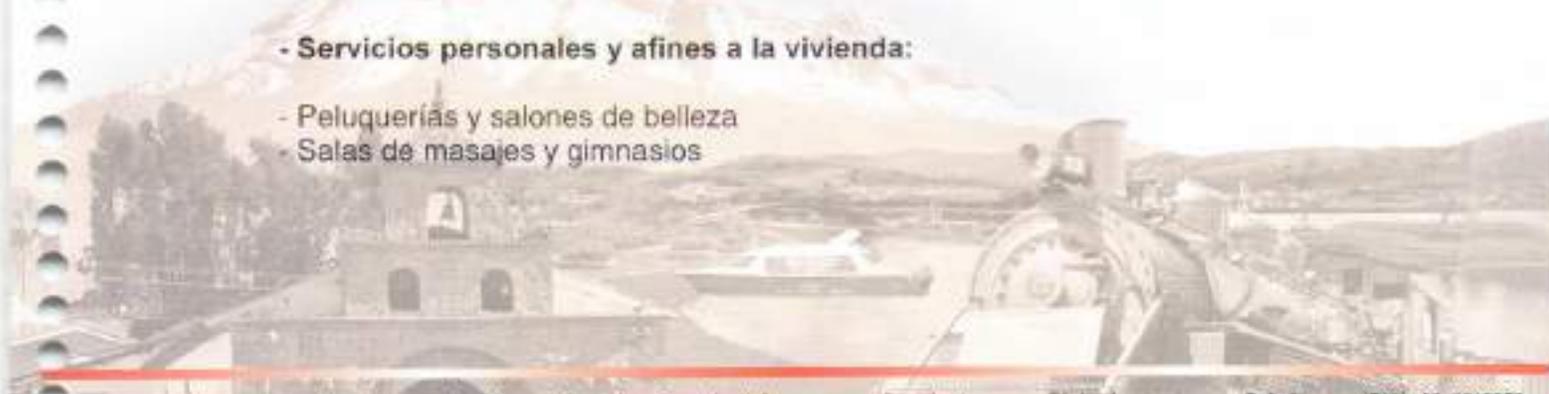
## - Comercio cotidiano de productos de aprovisionamiento a la vivienda al por menor:

- Tiendas de abarrotes
- Despensas
- Mini mercados
- Lecherías
- Bebidas no alcohólicas
- Carnicerías
- Panaderías
- Confiterías
- Heladerías
- Pastelerías
- Venta de emparedados
- Farmacias
- Boticas
- Droguerías
- Bazares
- Papelerías y útiles escolares
- Centros de copiado de documentos y planos
- Depósitos de distribución de cilindros de gas licuado de petróleo al por menor y con una capacidad de almacenamiento máximo de 100 cilindros

Los locales en los cuales funcionan los depósitos de distribución antes indicados no deberán emplazarse a distancias menores a 100 metros de sitios de concentración de población tales como: Establecimientos educativos, iglesias, salas de cine, teatros conventos, mercados, plazas de feria, parques, clínicas y hospitales y adicionalmente deberán cumplir los requisitos de construcción y seguridad establecidos en el Reglamento Técnico para la comercialización del Gas Licuado de Petróleo, expedido por el Ministerio de Energía y Minas y publicado en el Registro Oficial Número 313 el 8 de mayo de 1998. La distancia entre estos locales no será menor a 500 metros.

## - Servicios personales y afines a la vivienda:

- Peluquerías y salones de belleza
- Salas de masajes y gimnasios





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Pamphí

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

- Baños sauna y turco
  - Laboratorios y estudios fotográficos
  - Funerarias
  - Salas de velaciones
  - Salas de juegos de video a 200 metros de distancia de los centros educativos
  - Locales para alquiler de videos
  - Lavanderías y tintorerías
  - Talleres de electricistas
  - Talleres de plomeros
  - Talleres de relojeros
  - Talleres de radiotécnicos en locales de superficies no mayores a 200 metros cuadrados de construcción
  - Talleres automotrices menores para bicicletas y motos en áreas entre 40 y 200 metros cuadrados
  - Mecánicas automotrices, talleres eléctricos, vulcanizadoras y estaciones de lubricación y cambio de aceites para la reparación y mantenimiento de vehículos tales como: automóviles, camionetas, furgonetas y más vehículos similares con capacidad de hasta 4 toneladas en locales de superficies entre 40 y 200 metros cuadrados.
  - Talleres de aluminio y vidrio. Para su funcionamiento se deberán implementar medidas para controlar el ruido producido por la cierra de corte, como es la construcción de una cabina hermética.
- Producción artesanal y manufacturera de bienes compatibles con la vivienda:**
- Zapaterías
  - Sastrerías y Talleres de costura, bordado y tejido
  - Sombrererías
  - Talabarterías
  - Carpintería y Ebanisterías
  - Joyerías
  - Hojalaterías
  - Cerrajerías
  - Talleres y Agencias de publicidad
  - Talleres de cerámica
  - Talleres de producción de artículos de paja, zoga y similares
  - Tapicerías
  - Talleres de encuadernación y similares
  - Talleres de producción y montaje de cuadernos
  - Talleres de producción de botones
  - Talleres de fotograbado, grabado, estereotipia, electrotipia, grabado en cobre, bronce, madera y similares
  - Fabricación de ropa confeccionada. Con excepción de la actividad de prelavado
  - Taller de torno excepto suelda.





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capitol de la Nación  
Punahú

## - Agricultura de subsistencia.

**Art. 19.-** Queda prohibido que en las franjas de protección del Río Sicalpa se establezca el emplazamiento de criaderos de todo tipo de animales. Los territorios que constituyen las franjas de seguridad de las márgenes del río Sicalpa serán considerados espacios públicos.

**Art. 20.-** Con el afán de propiciar una adecuada transición funcional entre las distintas zonas de usos de suelo, los predios frentistas a la misma vía que enmarca un sector de planeamiento y presenten -uso de suelo- con diferencias sustanciales, el presente Plan establece que tales predios podrán receptor indistintamente los usos de suelo asignados a los sectores de planeamiento de los cuales forman parte y de los contiguos.

**Art. 21.-** Para la localización y funcionamiento de las Industrias de Mediano Impacto, y de Antenas de Transmisión de Telecomunicaciones, se someterán a un proceso de estudio y Evaluación de Impacto Ambiental encaminado a formar un juicio previo, lo más objetivo posible, sobre los efectos ambientales y paisajísticos que causarán y la posibilidad de evitarlos o reducirlos a niveles aceptables.

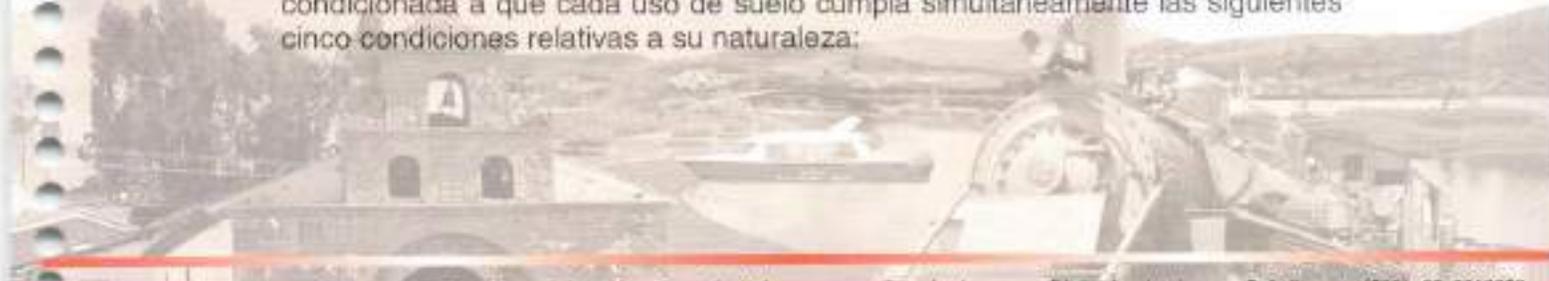
Dichos estudios serán considerados tanto en la fase de construcción como en la de operación, observando que en caso de requerir una ampliación, a la tecnología, tamaño, calendario de ejecución y funcionamiento y otros aspectos, no ocasione efectos colaterales al medio ambiente.

El estudio y la evaluación ambiental incluirán la formulación, por parte de los promotores del proyecto, de los Estudios Ambientales pertinentes, los que a su vez incluirán la presentación de un Programa de Medidas Correctoras.

Corresponderá a una Comisión de Gestión Ambiental efectuar la evaluación de los estudios presentados y pronunciarse en términos de su aprobación modificación o rechazo. De presentarse esta última situación, el proyecto presentado no podrá ser tramitado en sus otros componentes técnicos, en ninguna otra instancia pública.

Para el efecto, la Comisión de Gestión Ambiental conformada, coordinará las acciones pertinentes con el Departamento de Planificación Territorial.

**Art. 22.-** En los Sectores de Planeamiento se entenderán que están prohibidos. Para los usos de suelo no previstos en la presente Ordenanza y que exista interés de emplazarlos en uno o varios de los diferentes Sectores de Planeamiento del Área Urbana de Villa La Unión, su aceptación queda condicionada a que cada uso de suelo cumpla simultáneamente las siguientes cinco condiciones relativas a su naturaleza:





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

- a) Susceptible de asimilarse a uno de los grupos de usos principales, complementarios o compatibles, previstos para el Sector de Planeamiento en el cual existe interés por emplazarlo.
- b) Demandar para su emplazamiento en dicho Sector de Planeamiento, espacios construidos -cubiertos y descubiertos- y consumo de servicios básicos, similares a los demandados por los usos asignados.
- c) Tener un horario de funcionamiento similar al de los establecimientos correspondientes a los usos previstos.
- d) No generar impactos ambientales que molesten o interfieran con las actividades de los usos asignados; y,
- e) Que su funcionamiento no genere en el Sector de Planeamiento riesgos mayores a los que generan por su naturaleza los usos previstos.

**Art. 23.-** Todos los usos que no han sido expresamente asignados a cada Sector de Planeamiento deberán relocalizarse hacia los sectores en los que se permite su emplazamiento, situación que se la notificará a los propietarios de los establecimientos y al Dirección de Planificación Territorial, de oficio o a petición de parte interesada.

Corresponderá a la Dirección de Planificación Territorial establecer en cada caso el plazo en el cual deberá efectuarse la relocalización del establecimiento. Dicho plazo no será susceptible de prórroga.

**Art. 24.-** No obstante de lo señalado en el artículo anterior, los propietarios de los establecimientos considerados como usos de suelo incompatibles, podrán, luego de la notificación a la que se refiere el artículo anterior, acogerse a la Auditoría Ambiental, la cual tendrá como objetivos:

- a) Determinar el grado de cumplimiento de las normativas vigentes en materia ambiental, tanto a nivel local -incluyendo las constantes en la presente Ordenanza-, como a nivel nacional, tales como el Código de la Salud y la Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental y sus Reglamentos; y,
- b) Evaluar el nivel de impacto ambiental producido.

Como parte sustancial de la Auditoría Ambiental, se diseñará e implementará un Programa de Medidas Correctoras.

Este proceso de integración ambiental será supervisado y evaluado por la Unidad de Gestión Ambiental, en forma coordinada con la Secretaría General de Planificación, estableciendo en cada caso claramente los plazos para la ejecución de la Auditoría Ambiental y la implementación de su Programa de Medidas Correctoras, así como la periodicidad de la auditoría en el futuro.

Si la implementación del Programa de Medidas Correctoras no logra el cumplimiento de las normativas vigentes, o por motivos de fuerza mayor -de cualquier naturaleza- no puede llevarse a cabo tal implementación en su



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capitán de la Nación  
Puroh

totalidad, se producirá la relocalización del uso de suelo o establecimiento, siguiendo para el efecto las disposiciones del artículo anterior con la intervención de la Dirección de Planificación Territorial.

En consecuencia la Municipalidad ratificará la permanencia de los usos de suelo que luego de la implementación del respectivo Programa de Medidas Correctoras, hayan logrado integrarse ambientalmente cumpliendo la normativa vigente.

La ejecución de la Auditoría Ambiental y la formulación e implantación del Programa de Medidas Correctoras, será de responsabilidad técnica y económica de los interesados, para lo cual podrán recibir el apoyo de la Dirección de Planificación Territorial de las dependencias técnicas de la Municipalidad, sin perjuicio de que los interesados puedan contratar los servicios de firmas auditoras ambientales debidamente calificadas.

**Art. 25.-** Todos los usos de suelo, independientemente de su localización, podrán ser motivo y en cualquier tiempo, de la ejecución de auditorías ambientales por parte de la Dirección de Planificación Territorial. Si como resultado de dichas auditorías se determina la necesidad de implementar un Programa de Medidas Correctoras, el propietario del tal establecimiento se obligará a ello, dentro de los plazos que para el efecto se concedan. El incumplimiento en la ejecución del Programa de Medidas Correctoras en los plazos establecidos, será motivo para que se proceda a la clausura del establecimiento.

**Art. 26.-** Obligatoriamente se ubicarán fuera del límite de la Cabecera Urbano cantonal los siguientes usos:

- a) Los criaderos de todo tipo de animales como galpones de pollos, cerdos, establos de ganado borregos y burros.
- b) Depósitos de distribución de cilindros de gas licuado de petróleo en pequeña escala para uso doméstico, con una capacidad de almacenamiento que no puede ser superior a 60 cilindros; y cada establecimiento o local deberá estar emplazado a un radio no menor a 500 metros; y,
- c) Los locales en los cuales funcionen los depósitos de distribución mayor de 60 cilindros de gas deberán emplazarse a distancias no menores a dos mil metros del área urbana y adicionalmente deberán cumplir los requisitos de construcción y seguridad establecidos en el Reglamento Técnico para la Comercialización del Gas Licuado de Petróleo, expedido por el Ministerio de Energía y Minas y publicado en el Registro Oficial Número 313 del 8 de mayo de 1998 y en los que en el futuro se expidieren.
- d) Bodegas o depósitos de materiales tóxicos, altamente inflamables o radioactivos, que no deberán emplazarse a distancias menores a dos mil metros del límite de la Ciudad, de los núcleos urbano-parroquiales y centros poblados menores del Cantón, tales como; Almacenamiento de combustibles



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruha

(cualquiera sea su tipo, con excepción de los depósitos de gas licuado de petróleo a permitirse al interior de la Ciudad) y las productoras, envasadoras o almacenadoras de gases industriales: Oxígeno, acetileno, hidrógeno, etc.

e) Industrias catalogadas como peligrosas, tales como: Las que producen, almacenan o utilizan explosivos, las fábricas de compuestos químicos tóxicos o letales (cualquiera sea su uso o estado físico) y las fábricas, establecimientos de investigación, unidades militares, etc., que produzcan, almacenen o utilicen sustancias radioactivas.

La localización de estos usos de suelo en el territorio rural cantonal se someterá también al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental descrito en el Art. 21 de la presente Ordenanza.

La Asignación de Usos de Suelo para los Sectores de Planeamiento de Villa La Unión se determina en el Plano L5 de los Anexos a esta ordenanza.

#### IV. b) Usos de Suelo de los Ejes Urbanos en Villa La Unión

**Art. 27.- EJE 1: AVENIDA UNIDAD NACIONAL. (TRAMO COMPRENDIDO EN LOS SECTORES DE PLANEAMIENTO 1, 3 Y 6.)**

##### a. Usos Principales

##### -COMERCIO

##### - Comercio de materiales de construcción; elementos y accesorios:

- Almacenes de materiales y elementos de construcción en general
- Almacenes de materiales, accesorios y equipos para instalaciones eléctricas
- Almacenes de materiales, accesorios y equipos para instalaciones hidrosanitarias
- Almacenes de productos cerámicos para la construcción
- Almacenes de pinturas, lacas, barnices, disolventes y complementos
- Almacenes de alfombras
- Almacenes de cortinas
- Almacenes de artículos de madera
- Almacenes de mangueras
- Almacenes de distribución de pegamentos, soluciones y resinas
- Almacenes de puertas metálicas enrollables
- Almacenes de tuberías
- Ferreterías
- Vidrierías

##### - Comercio de insumos para la producción agropecuaria y forestal al por menor:





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Purohita

- Almacenes de insumos agropecuarios y agroquímicos
- Almacenes de productos para veterinarios

## - Comercio de repuestos y accesorios automotrices:

- Almacenes de repuestos y accesorios automotrices en general
- Almacenes de motores a diesel, a gasolina y eléctricos y repuestos
- Almacenes de motoreductores, cadenas y piñones
- Almacenes de parabrisas
- Almacenes de llantas
- Almacenes de baterías
- Almacenes de carpas
- Almacenes de resortes
- Almacenes de aceites y grasas lubricantes
- Almacenes de pernos
- Almacenes de rodamientos
- Almacenes de productos de acero

Los locales en los cuales funcionen los usos identificados como compatibles, deberán emplazarse únicamente en inmuebles ubicados con frente a la avenida Unidad Nacional.

## - Servicios de turismo y recreación:

- Oficinas y agencias de turismo
- Hoteles, hoteles residencias y hoteles apartamento
- Hostales, hostales residencias y pensiones
- Discotecas a 200 metros de distancia de los centros educativos
- Sala de Recepciones y de baile
- Peñas
- Orquestas y conjuntos musicales

## - Servicios de alimentación:

- Restaurantes
- Picanterías
- Pollerías
- Pizzerías
- Cafés
- Bares
- Cantinas, a 200 metros de distancia de los centros educativos
- Licorerías, a 200 metros de distancia de los centros educativos

## - Servicios profesionales:

- Consultorios médicos y odontológicos





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

## Consultorios jurídicos

- Oficinas de Ingenieros, arquitectos y topógrafos
- Oficinas de economistas, ingenieros comerciales, contadores y auditores
- Oficinas de decoradores de interiores
- Oficina de consultores
- Oficinas de agentes afianzados de aduanas
- Oficinas de aduanas privadas
- Oficinas de servicios de planificación familiar
- Oficinas de asesoría laboral
- Laboratorios clínicos
- Centros de diagnóstico radiológico
- Clínicas y mecánicas dentales
- Agencias de modelos
- Talleres de pintores

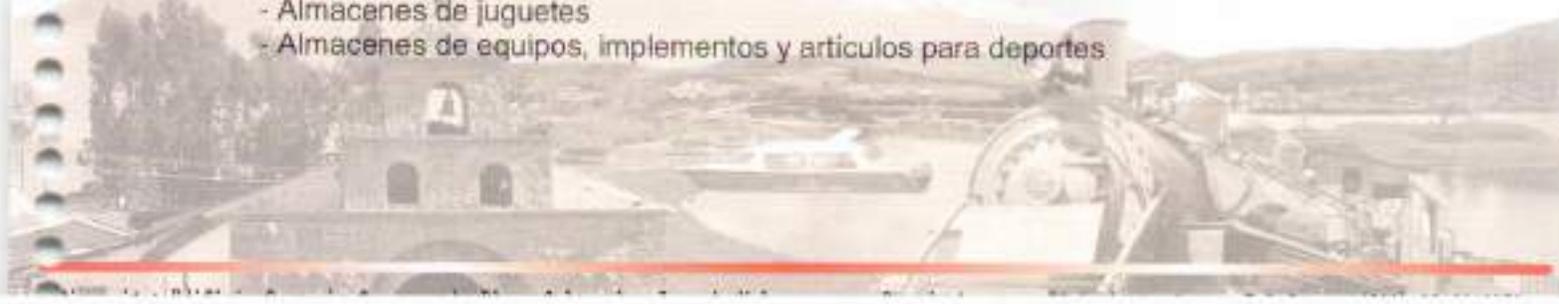
## - Servicios de seguridad:

- Oficinas de empresas de seguridad privadas

## b. Usos complementarios

### - Comercio ocasional de productos de aprovisionamiento a la vivienda al por menor:

- Centros comerciales en general.
- Supermercados
- Comisariatos
- Joyerías y relojerías
- Ópticas
- Librerías
- Floristerías
- Perfumerías y cosméticos
- Productos Naturales
- Cristalerías
- Almacenes de artículos de arte
- Almacenes de artesanías
- Almacenes de ropa confeccionada en general
- Almacenes de artículos de cuero
- Almacenes de textiles
- Almacenes de muebles
- Almacenes de electrodomésticos
- Almacenes de música y de instrumentos musicales
- Almacenes de colchones
- Almacenes de pilas y linternas
- Almacenes de juguetes
- Almacenes de equipos, implementos y artículos para deportes





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Pamahuachi

- Almacenes de trofeos
- Almacenes de plásticos

La superficie de construcción para este tipo de establecimientos no será mayor a 200 metros cuadrados, debiendo aquellos que superen los 100 metros cuadrados con área de parqueo de vehículos,

## - Equipamiento comunitario de alcance cantonal parroquial o barrial:

- Educación: jardines de infantes, escuelas, colegios, academias, escuelas de danza y centros de formación y capacitación artesanal
- Asistencia social
- Cultural: Bibliotecas, cines, teatros, salas de exposiciones, galerías de arte y museos
- Abastecimiento: mercados y ferias
- Recreación: Parques infantiles, barriales y urbanos, canchas deportivas, piscinas y galleras
- Higiene: sanitarios públicos y lavanderías
- Organización social: casas comunales, sedes organizacionales barriales, asociaciones y clubes.
- Seguridad pública: retenes policiales y estaciones de bomberos
- Salud: Estación de primeros auxilios, puestos, dispensarios, subcentros y centros de salud y clínicas

## - Servicios personales y afines a la vivienda:

- Peluquerías y salones de belleza
- Salas de masajes y gimnasios
- Baños sauna y turco
- Laboratorios y estudios fotográficos
- Funerarias
- Salas de velaciones
- Salas de juegos de video a 200 metros de distancia de los centros educativos
- Locales para alquiler de videos
- Lavanderías y tintorerías
- Talleres de electricistas
- Talleres de plomeros
- Talleres de relojeros
- Talleres de radiotécnicos en locales de superficies no mayores a 200 metros cuadrados de construcción
- Talleres automotrices menores para bicicletas y motos en áreas entre 40 y 200 metros cuadrados
- Mecánicas automotrices, talleres eléctricos, vulcanizadoras y estaciones de lubricación y cambio de aceites para la reparación y mantenimiento de vehículos tales como: automóviles, camionetas, furgonetas y más vehículos





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Purohki

similares con capacidad de hasta 4 toneladas en locales de superficies entre 40 y 200 metros cuadrados.

- Talleres de aluminio y vidrio. Para su funcionamiento se deberán implementar medidas para controlar el ruido producido por la cierra de corte, como es la construcción de una cabina hermética.

## - Vivienda

### c. Usos compatibles

#### - Equipamiento de apoyo a la producción

En los predios ubicados en el Parque Urbano se prohíbe la construcción de algún tipo de infraestructura que no esté relacionada con la actividad de este equipamiento.

**Art. 28.- EJE 2: CALLE 2 DE AGOSTO** (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE GONZALES SUAREZ Y LA CALLE ORELLANA, EN EL SECTOR DE PLANEAMIENTO 1).

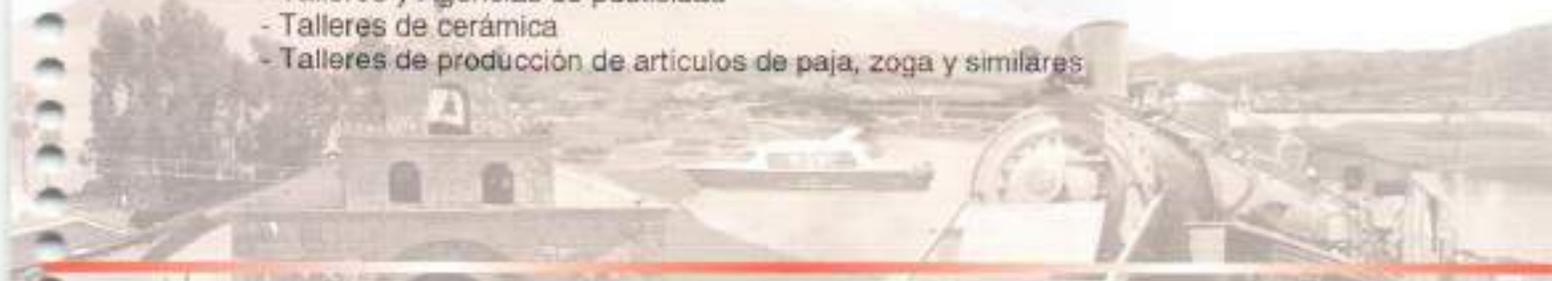
### a. Usos Principales

#### - Servicios de turismo y recreación

- Oficinas y agencias de turismo
- Hoteles, hoteles residencias y hoteles apartamento
- Hostales, hostales residencias y pensiones
- Discotecas, a 200 metros de distancia de los centros educativos
- Sala de Recepciones y de baile
- Peñas
- Orquestas y conjuntos musicales

#### - Producción artesanal y manufacturera de bienes compatibles con la vivienda:

- Zapaterías
- Sastrerías y Talleres de costura, bordado y tejido
- Sombrererías
- Talabarterías
- Carpintería y Ebanisterías
- Joyerías
- Hojalaterías
- Cerrajerías
- Talleres y Agencias de publicidad
- Talleres de cerámica
- Talleres de producción de artículos de paja, zoga y similares





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Peruchi

- Tapicerías
- Talleres de encuadernación y similares
- Talleres de producción y montaje de cuadernos
- Talleres de producción de botones
- Talleres de fotograbado, grabado, estereotipia, electrotipia, grabado en cobre, bronce, madera y similares
- Fabricación de ropa confeccionada. Con excepción de la actividad de prelavado
- Taller de torno excepto suelda.

## b. Usos complementarios

### - Equipamiento comunitario de alcance cantonal parroquial o barrial:

- Educación: jardines de infantes, escuelas, colegios, academias, escuelas de danza y centros de formación y capacitación artesanal
- Asistencia social
- Cultural: Bibliotecas, cines, teatros, salas de exposiciones, galerías de arte y museos
- Abastecimiento: mercados y ferias
- Recreación: Parques infantiles, barriales y urbanos, canchas deportivas, piscinas y galleras
- Higiene: sanitarios públicos y lavanderías
- Organización social: casas comunales, sedes organizacionales barriales, asociaciones y clubes.
- Seguridad pública: retenes policiales y estaciones de bomberos
- Salud: Estación de primeros auxilios, puestos, dispensarios, subcentros y centros de salud y clínicas

### - Comercio ocasional de productos de aprovisionamiento a la vivienda al por menor:

- Centros comerciales en general.
- Supermercados
- Comisariatos
- Joyerías y relojerías
- Ópticas
- Librerías
- Floristerías
- Perfumerías y cosméticos
- Productos Naturales
- Cristalerías
- Almacenes de artículos de arte
- Almacenes de artesanías
- Almacenes de ropa confeccionada en general
- Almacenes de artículos de cuero





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Pavada

- Almacenes de textiles
- Almacenes de muebles
- Almacenes de electrodomésticos
- Almacenes de música y de instrumentos musicales
- Almacenes de colchones
- Almacenes de pilas y linternas
- Almacenes de juguetes
- Almacenes de equipos, implementos y artículos para deportes
- Almacenes de trofeos
- Almacenes de plásticos

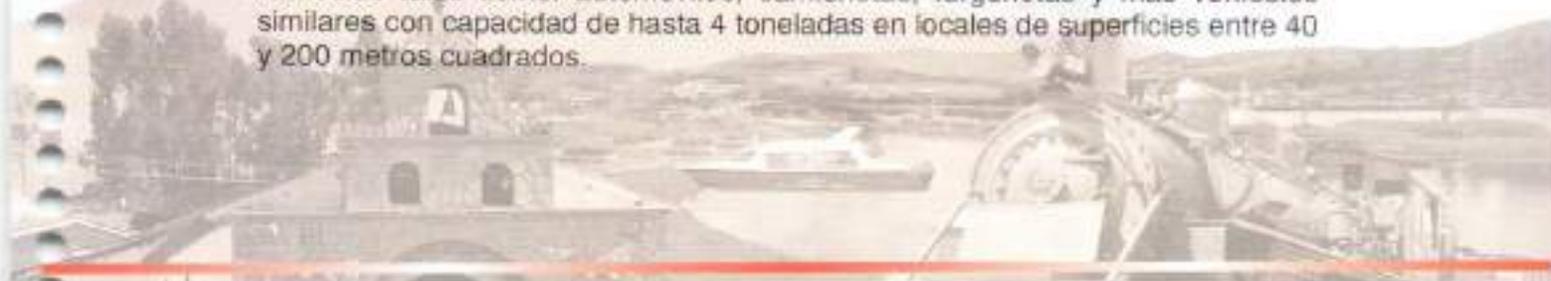
La superficie de construcción para este tipo de establecimientos no será mayor a 200 metros cuadrados, debiendo aquellos que superen los 100 metros cuadrados con área de parqueo de vehículos.

## - Oficinas y agencias de turismo

- Hoteles, hoteles residencias y hoteles apartamento
- Hostales, hostales residencias y pensiones
- Discotecas- 200 metros de distancia de los centros educativos
- Sala de Recepciones y de baile
- Peñas
- Orquestas y conjuntos musicales

## - Servicios personales y afines a la vivienda:

- Peluquerías y salones de belleza
- Salas de masajes y gimnasios
- Baños sauna y turco
- Laboratorios y estudios fotográficos
- Funerarias
- Salas de velaciones
- Salas de juegos de video a 200 metros de distancia de los centros educativos
- Locales para alquiler de videos
- Lavanderías y tintorerías
- Talleres de electricistas
- Talleres de plomeros
- Talleres de relojeros
- Talleres de radiotécnicos en locales de superficies no mayores a 200 metros cuadrados de construcción
- Talleres automotrices menores para bicicletas y motos en áreas entre 40 y 200 metros cuadrados
- Mecánicas automotrices, talleres eléctricos, vulcanizadoras y estaciones de lubricación y cambio de aceites para la reparación y mantenimiento de vehículos tales como: automóviles, camionetas, furgonetas y más vehículos similares con capacidad de hasta 4 toneladas en locales de superficies entre 40 y 200 metros cuadrados.





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Píscos

- Talleres de aluminio y vidrio. Para su funcionamiento se deberán implementar medidas para controlar el ruido producido por la cierra de corte, como es la construcción de una cabina hermética.

## c. Usos compatibles

- **Comercio de insumos para la producción agropecuaria y forestal al por menor:**

- Almacenes de insumos agropecuarios y agroquímicos
- Almacenes de productos para veterinarios

- **Comercio de repuestos y accesorios automotrices:**

- Almacenes de repuestos y accesorios automotrices en general
- Almacenes de motores a diesel, a gasolina y eléctricos y repuestos
- Almacenes de moto reductores, cadenas y piñones
- Almacenes de parabrisas
- Almacenes de llantas
- Almacenes de baterías
- Almacenes de carpas
- Almacenes de resortes
- Almacenes de aceites y grasas lubricantes
- Almacenes de pernos
- Almacenes de rodamientos
- Almacenes de productos de acero

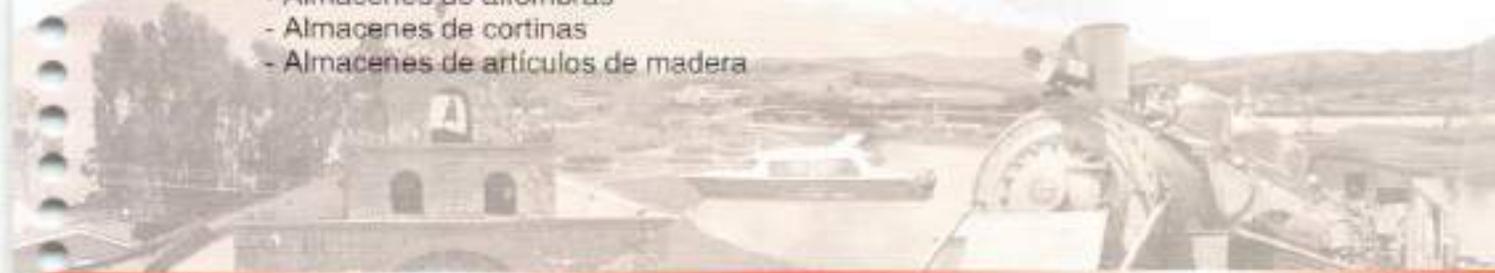
**Art. 29.- EJE 3: AVENIDA DEL MAESTRO (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA UNIDAD NACIONAL Y CALLE DEL CEMENTERIO DE SICALPA, EN EL SECTOR DE PLANEAMIENTO 6).**

## a. Usos Principales

- **COMERCIO**

- **Comercio de materiales de construcción; elementos y accesorios:**

- Almacenes de materiales y elementos de construcción en general
- Almacenes de materiales, accesorios y equipos para instalaciones eléctricas
- Almacenes de materiales, accesorios y equipos para instalaciones hidrosanitarias
- Almacenes de productos cerámicos para la construcción
- Almacenes de pinturas, lacas, barnices, disolventes y complementos
- Almacenes de alfombras
- Almacenes de cortinas
- Almacenes de artículos de madera





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capitol de la Nación  
Purullá

- Almacenes de mangueras
- Almacenes de distribución de pegamentos, soluciones y resinas
- Almacenes de puertas metálicas enrollables
- Almacenes de tuberías
- Ferreterías
- Vidrierías

**- Comercio de insumos para la producción agropecuaria y forestal al por menor:**

- Almacenes de insumos agropecuarios y agroquímicos
- Almacenes de productos para veterinarios

**- Comercio de repuestos y accesorios automotrices:**

- Almacenes de repuestos y accesorios automotrices en general
- Almacenes de motores a diesel, a gasolina y eléctricos y repuestos
- Almacenes de motoredutores, cadenas y piñones
- Almacenes de parabrisas
- Almacenes de llantas
- Almacenes de baterías
- Almacenes de carpas
- Almacenes de resortes
- Almacenes de aceites y grasas lubricantes
- Almacenes de pernos
- Almacenes de rodamientos
- Almacenes de productos de acero

Los locales en los cuales funcionan los usos identificados como compatibles, deberán emplazarse únicamente en inmuebles ubicados con frente a la avenida del Maestro.

**- Prestación de servicios industriales:**

- Servicios de limpieza y mantenimiento de edificaciones y elementos accesorios
- Talleres electrónicos
- Talleres de reparación y mantenimiento de bombas de agua, de fumigación, y de inyección a diesel, inyectores y turbos
- Talleres de mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos para imprentas y centros de copiado de documentos y planos
- Talleres de alineación y balanceo de llantas
- Latonerías, enderezada y pintada de vehículos livianos
- Matricerías
- Talleres mecánicos y electromecánicos
- Talleres de soldaduras
- Talleres de reparación de radiadores

